

301809



# UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

ESCUELA DE DERECHO

Con Estudios Incorporados a la  
Universidad Nacional Autónoma de México

35  
rej.

## "LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS"

FALLA DE ORIGEN

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MARIA TERESA LUGO ZAVALA

Lic. Jesús Armando Jiménez Reyes  
Primer Revisor

Lic. Jesús Cortés Sobrevilla  
Segundo Revisor



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE:

	Pág.:
PROLOGO.....	3
INTRODUCCION.....	4
CAPITULO I.- LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS EN RELACION AL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.	
A) Generalidades del Derecho Inter- nacional Público.....	7
B) Las Relaciones Interparlamenta- rias.....	12
a) Su nacimiento	
b) Su formación	
c) Su enfoque en el Derecho Inter- nacional.	
CAPITULO II.- ORIGENES E INTEGRACION.	
A) Naturaleza Jurídica.....	30
B) Las Reuniones Interparlamentarias México-Estados Unidos.....	34
C) Su alcance.....	81
t) Sus perspectivas.....	83
CAPITULO III.-REALIDAD ACTUAL DE LAS RELACIONES- INTERPARLAMENTARIAS.	

A) Aspectos favorables.....	85
B) Futuro de las mismas.....	92
C) La importancia de quienes las re presentan y llevan a la práctica.	94
CAPITULO IV.- ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE- MEXICO ENTRE ESTAS RELACIONES, CA- TEDRATICO CONOCEDOR DE LA MATERIA- Y UN ASESOR.....	98
CONCLUSIONES.....	107
BIBLIOGRAFIA.....	109

## PROLOGO.-

En 1983, ya siendo estudiante de Derecho y ejerciendo mi profesión de Enfermera, me llamaron la atención las Relaciones Interparlamentarias. Cuando leí en el periódico que en Puebla se iba a realizar una Reunión Interparlamentaria entre México y Estados Unidos de Norteamérica, una persona con quien hice amistad a quien atendí en el Hospital Regional "20 de Noviembre", Licenciado Manuel Crespo Garduño al ver en su hoja que era asesor del Senador José Socorro Salcido por el Estado de Chihuahua, se me ocurrió preguntarle sobre la Interparlamentaria y como me interesó mucho el tema, me invitó a conocer a varios de los Senadores y Diputados integrantes de la Reunión Interparlamentaria por México, que se iba a celebrar en Puebla y tuve la oportunidad de conocer a los Senadores José Socorro Salcido Gomez por el Estado de Chihuahua, Humberto Hernández Duhadt por el Estado de Tabasco, Licenciado Mariano Palacios Alcocer de Querétaro, Licenciado Antonio Riva Palacio y a los Diputados Licenciado Dantón Rodríguez, Humberto Lugo Gil y Luz Lajouses, quienes terminaron la Reunión Interparlamentaria. Unos meses después me obsequiaron el folleto que publica el Senado en relación con esa Interparlamentaria.

Hacia 1987, conocí al Licenciado Alejandro Sobarso, Senador por Sonora y al Licenciado José González Garrido, Senador por Chiapas y platicamos sobre las Interparlamentarias a que habían concurrido.

Ahora al Licenciado Sobarso lo designaron Embajador de Venezuela, al Licenciado Humbert Haddat Cónsul en San Francisco, Licenciado Riva Palacio, Gobernador de Morelos, el Licenciado José Gómez Garrido Gobernador de Chiapas y al Licenciado Mario Palacios Alcocer, Gobernador de Querétaro.

Las personas que conocí terminaron como Senadores.

## INTRODUCCION.-

Se entiende por tradición que la autonomía de la voluntad de los estados, debe ser un principio que garantice el mantenimiento efectivo de su igualdad jurídica, es por ello que el Derecho Internacional Público está destinado a reglamentar las relaciones entre los sujetos internacionales.

Nuestro Estado Mexicano con la finalidad de dar solución conjunta a los asuntos de interés mutuo. Estados Unidos envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México un proyecto de resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, por el cual se disponía que hasta veinticuatro de sus miembros (doce Diputados y doce Senadores) se reunirían anualmente con representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de México, demostrando estos Estados la sana intención de ambos gobiernos de llevar a la mesa de negociaciones no solo los problemas que competen a ambos estados, sino que existe la disponibilidad de que a través de estas Reuniones Parlamentarias llevar a un acuerdo para el mejor trato en los asuntos económicos, políticos y sociales. Tan es así, que lo han demostrado en más de veinticinco años de Reuniones Interparlamentarias, en las que México ha participado y los logros obtenidos han sido buenos y han ido en aumento, no solo con los Estados Unidos de Norteamérica, sino además con otros Estados (Latinoamericanos, Europeos), y esto es una realidad por la constante renovación y perfeccionamiento de nuestros sistemas parlamentarios, nuestros reglamentos internos y de una nutrida gama de asuntos que interesan a la sociedad.

Como miembros de la Comunidad Internacional vemos con infinito agrado el inicio de una nueva era en la que las Reuniones Internacionales tendrán que orientarse a la consecución de la justicia y la paz, y son nuestros legisladores los encargados de recoger los anhelos de nuestro pueblo para plasmarlos en normas jurídicas que sean la expresión de una auténtica solidaridad nacional e internacional.

Como antes informamos los orígenes de las Reuniones Interparlamentarias de México, se iniciaron durante el período del Presidente Lic. Adolfo López Mateos, de feliz memoria su naturaleza jurídica deriva de un Convenio que las reglamenta y la estructura, Convenio aprobado y celebrado entre los Parlamentarios de Estados Unidos y México con quienes primero tuvimos -- Relaciones Interparlamentarias.

## CAPITULO I

### LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS EN RELACION AL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.

A) GENERALIDADES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

B) LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS.

a) SU NACIMIENTO

b) SU FORMACION

c) SU ENFOQUE EN EL DERECHO INTERNACIONAL.

## CAPITULO I.-

### LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS EN RELACION AL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.

#### A) GENERALIDADES DEL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.-

"El Derecho Internacional Público es la rama del Derecho destinado a reglamentar las relaciones entre los sujetos internacionales".(1).

El nombre de Derecho Internacional cuya iniciación se atribuye a JEREMIAS BENTHAM, ha sido adoptado por la generalidad de los juristas. El Derecho Internacional es la rama del Derecho que regula las relaciones de los estados entre sí, y los demás entes con personalidad jurídica internacional.

Ocasionalmente algunos autores, usan una nomenclatura distinta: Derecho de Gentes.

El Derecho Internacional es una ciencia eminentemente jurídica y deber ser diferenciado de otros que tienen como objeto el estudio de las Relaciones Internacionales, pero desde ángulos diferentes. A la Política Internacional le interesa las Relaciones Internacionales desde el punto de vista fáctico sin referencia al "DEBER SER", la realidad internacional no coincide en su ámbito de aplicación con el Derecho Internacional como todo derecho.

El Derecho Internacional trata de garantizar un mínimo ético, dejándolo fuera de su campo a otro sector de la moral.

(1) SEPULVEDA CESAR.- Derecho Internacional. Editorial Porrúa, Duodécima Edición.- México, D.F.- 1981.- P.3

Diversidad de autores se inclinan por colocar el nacimiento del Derecho Internacional en el momento en que empiezan a producirse relaciones entre comunidades sociales distintas, cualquiera que sea la forma que tales comunidades revistan.

EL DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, COMO CONJUNTO NORMATIVO DESTINADO A --  
REGLAMENTAR UNA REALIDAD SOCIAL.--

La realidad internacional debe experimentar una evolución paralela a la que experimenta esa realidad, de ahí que según el momento, revista una -- forma más o menos distinta; lo que nos llevaría a considerar el origen -- del Derecho Internacional, de acuerdo con la similitud que guarda con el conjunto normativo que hoy representa a nuestros ojos ese Derecho Interna cional.

Resulta estimulante contemplar como a través del intercambio político, so cial y cultural, se liberen de obstáculos que suelen o pueden presentarse entre las poblaciones.

Creemos que a través del contacto directo de los hombr\_s, que de una mane ra u otra intervienen en el gobierno de un país, será posible obtener éxi tos permanentes y definitivos en las Relaciones Internacionales.

En la evolución del Derecho Internacional a través de la Historia, los pro blemas económicos, políticos y sociales de los pueblos, son los que han -- provocado la necesidad de entendimiento entre los pueblos vecinos,----- entre países poderosos, y la disputa por predominio económico y político. Sus mayores consecuencias en lo negativo, han sido las dos Guerras Mun diales de nuestro siglo. Cuando terminó la Primera Guerra Mundial, se for

mó la SOCIEDAD DE NACIONES con el propósito de evitar otra guerra, más - sus propósitos fallaron; ya que en 1939, tuvo lugar el inicio de la tre- menda Segunda Guerra Mundial, en la que se probó la fatal arma inventada por el ser humano "BOMBA ATOMICA" que pulverizó HIROSHIMA Y NAGASAKI en- 1945.

Con los firmantes de la "CARTA DE SAN FRANCISCO", en 1945 nace la O.N.U. (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS), cuyo objetivo es evitar la guerra y preservar la paz.

Esta se conserva propugnando y procurando las buenas relaciones entre -- los países y así ese organismo internacional fué agrupando de 1945 a la- fecha, a los países independientes; y a aquellos que de entonces para -- acá han obtenido su independecia, teniendo en la actualidad más de 145- naciones miembros de la O.N.U.

Para llegar a ello, se han celebrado entre diferentes naciones convenios bilaterales y multilaterales sobre aspectos políticos, económicos y cul- turales.

Derivados del económico-social, (CONSEJO ECONOMICO SOCIAL DE LAS NACIO- NES UNIDAS), se fueron formando varios organismos internacionales como-- la O.M.S. (ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD), la F.A.O. (ORGANIZACION -- PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA, la O.I.T. (ORGANIZACION INTERNA-- CIONAL DEL TRABAJO), la U.N.I.C.E.F. (FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA- LA INFANCIA), la U.N.E.S.C.O. (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA- LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA).

Para la defensa de Europa, las naciones aliadas formaron la O.T.A.N. (ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE), y Rusia con sus países satélites comunistas "EL PACTO DE VARSOVIA", ambos tienen como finalidad la de proteger a cada uno y en general a los países miembros que integran estos grupos. Como se sabe la O.T.A.N., se integra por los países de tendencia capitalista y los de tendencia socialista, encabezados por Estados Unidos de Norteamérica y la Unión de Repúblicas Soviéticas, respectivamente.

Estos acontecimientos mundiales que de alguna manera influyeron en el espíritu jurídico y en las leyes de los pueblos del mundo, plasmaron en México esas inquietudes; y fué así que a principios de los años 60's en nuestro país, el Congreso de la Unión inició lo que hemos considerado no solo como una nueva forma de las Relaciones Internacionales; sino además como una de las más viables a seguir.

Las llamadas Relaciones Interparlamentarias se iniciaron en esa época con una serie de reuniones entre Diputados y Senadores de México, con los del país de los Estados Unidos de Norteamérica, en donde se llevaron a la mesa de negociaciones distintos problemas, asuntos y soluciones que les competen a ambos estados, o que de alguna manera les afectaba directamente o indirectamente a sus naciones; por lo que los temas centrales que se analizaron, discutieron y concretaron fueron respecto a la economía, a la política y a la cultura, con la finalidad única y exclusiva de que a través de esa Relación Interparlamentaria; soluciones a través de las mismas y en base a los principios generales del Derecho Internacional, -- propuestas y soluciones así como beneficios; no solo entre estos países,--

sino en forma particular a cada uno de ellos y a las causas que daban motivo a un estudio y a un análisis respectivo. por lo que a continuación haremos un breve análisis del nacimiento, como de la formación de estas relaciones, aspectos que como veremos en su momento, no solo permiten al Derecho Internacional Público regular a los estados y a los entes con personalidad jurídica internacional; sino que permita a los estados en particular y sobre todo a los estados vecinos, utilizando criterios uniformes para -- solucionar los problemas con motivo de sus fronteras o de su geografía, -- llegan no solo a romper relaciones entre estos estados, sino que además -- se llega a cuestiones de carácter agresivo como puede ser la guerra, tanto militar como fría, política, bloqueos, rompimientos comerciales, etc. - etc.

B) LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS.

a) SU NACIMIENTO.-

El origen de las Reuniones Interparlamentarias en nuestro país, se iniciaron entre parlamentarios mexicanos y los Estados Unidos de América. Obedecieron a un Decreto Presidencial del Lic. Adolfo López Mateos. Y en el Diario Oficial del 25 de enero de 1960 aparecieron los siguientes oficios de las Cámaras de Senadores y Diputados relacionados con la integración de las comisiones, para constituir la Sección Mexicana del Grupo Interparlamentario MEXICO-NORTE AMERICANO, por tal importancia transcribo los oficios; ya que fueron punto de partida para las Relaciones Interparlamentarias, a partir de esa fecha con muchos otros países.

"PODER LEGISLATIVO  
CAMARA DE SENADORES

C. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

P R E S E N T E .-

- Con el objeto de que se sirva usted ordenar se publique en el "Diario Oficial de la Federación", nos permitamos transcribir a continuación Acuerdos aprobados por esta H. CAMARA en su sesión del 16 de noviembre pasado.

PRIMERO.- Se autoriza la integración de una COMISION DE LA CAMARA-DE SENADORES, formada por doce miembros, para que en unión de igual

número de miembros de la CAMARA DE DIPUTADOS, constituyan la SECCION MEXICANA DEL GRUPO INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO, con los Legisladores, Senadores y Congresistas de los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDO.- A propuesta de la H. GRAN COMISION, designese los doce representantes del Senado, de los cuales cuatro de ellos deberán pertenecer a las dos Comisiones de Relaciones Exteriores.

TERCERO.- La Comisión de Senadores deberá renovarse parcialmente cada año, en ocho de sus miembros, para que cuatro de ellos sean depositarios de los antecedentes de las deliberaciones del Grupo Interparlamentario.

CUARTO.- Los miembros de la Comisión de Senadores, deberán tener en cuenta para su actuación interparlamentaria, las consideraciones que figuran en el presente dictamen.

QUINTO.- Las concordancias de opinión y puntos de vista a que llegue el -- GRUPO INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO, no tendrán el carácter de conclusiones o decisiones obligatorias para nuestra Asamblea Legislativa.

SEXTO.- El temario de las conferencias deberá fijarse con suficiente anterioridad y se limitarán las discusiones a los temas señalados, que no deberán afectar el principio de autodeterminación, el régimen o la conducta internacional de México. Al efecto, La Comisión de Senadores obrará conjuntamente con los Diputados para constituir la Sección Mexicana del GRUPO - INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO.

SEPTIMO.- La sede de la primera conferencia será en territorio mexicano y, subsecuentemente se fijará en forma alternativa.

OCTAVO.- Las Reuniones Interparlamentarias tendrán lugar durante el receso de las Cámaras Mexicanas y, cuando ya fijada la fecha de las reuniones se convocare a un período extraordinario de sesiones, podrá variarse la fecha, mediante aviso con quince días de anticipación.

TRANSITORIOS.-

I.- El presente acuerdo surtirá efectos, cuando la Cámara de Diputados como Legisladores, resuelva integrar su Comisión de Diputados para formar la Sección México-Norteamericana, y cuando el CONGRESO NORTEAMERICANO, --- apruebe definitivamente lo relativo a este asunto.

II.-Hágase del conocimiento del H. CONGRESO NORTEAMERICANO por los conductos debidos, los presentes puntos de acuerdo.

III.Publíquese en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

Reiteramos a ustedes, las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración"(2).

"CAMARA DE DIPUTADOS

- AL C. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

P R E S E N T E.-

Con el objeto de que se sirva usted indicar se publique en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", tenemos el honor de transcribir a continuación acuerdos aprobados por esta H. CAMARA en su sesión del día 4 del presente mes:

(2) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- TOMO CCXXXVIII de fecha 25 de enero de 1960, No.23- Pp.1,2 .

PRIMERO.- Se autoriza la integración de la Comisión de la Cámara de Diputados, formada por doce Senadores, constituyan la Sección Mexicana del GRUPO-INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO, con un número igual de Legisladores de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- Los doce representantes de la Cámara de Diputados, serán designados a proposición de la H. GRAN COMISION y entre ellos figurarán tres miembros de las COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES; los nueve restantes podrán renovarse cada año.

TERCERO.- Los miembros de la Comisión de Diputados deberán tener en cuenta para su actuación parlamentaria, las consideraciones expresadas en el presente dictamen.

CUARTO.- Las opiniones concurrentes o puntos de vista a que llega el GRUPO-INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO, no tendrán el carácter de conclusiones o decisiones obligatorias para nuestra Asamblea Legislativa.

QUINTO.- El temario de las conferencias, deberá fijarse con suficiente anticipación y no incluirá ninguna cuestión que pueda afectar el principio de autodeterminación, ni el régimen o la conducta internacional de México.

SEXTO.- La Comisión de la Cámara de Diputados, obrará de acuerdo y conjuntamente con la de Senadores para constituir la Sección Mexicana del GRUPO-INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO y preparar en su oportunidad, sus trabajos.

SEPTIMO.- La sede de la primera conferencia será en territorio mexicano, y las subsiguientes alternativamente en México y en los Estados Unidos de América.

OCTAVO.- Las Reuniones Interparlamentarias se celebrarán durante el receso de las Cámaras Mexicanas, cuando yá fijada la fecha de dichas Reuniones, el Congreso Mexicano convocare a un período extraordinario de sesiones. La fecha de las Reuniones Interparlamentarias podrá modificarse con un aviso previo de quince días.

TRANSITORIOS.-

I.- El presente acuerdo surtirá efectos cuando yá resueltas por esta H.CAMARA DE DIPUTADOS y por la de SENADORES, la integración de sus respectivas comisiones para formar la Sección Mexicana, el Congreso de los Estados Unidos de América, apruebe definitivamente lo relativo a este asunto.

II.- Háganse del conocimiento del H. CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por los debidos conductos los puntos de acuerdo del presente dictámen.

III. Publíquese en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

Reiteramos a usted, las seguridades de nuestra consideración muy distinguida".(3).

(3) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- Loc cit.

Considerando que si daba resultados beneficiosos, lo tratado en las Reuniones Interparlamentarias, ya que se desprende del Decreto que acabamos de transcribir, que éstos deban celebrarse cada año, alternando en sitios; es decir, un año se celebran en un país, y al siguiente en otro, se fueron ampliando y estableciendo las Relaciones Interparlamentarias en nuestro país con otros como Canadá y otros países de Centroamérica; se fueron estableciendo mejores relaciones con los países europeos y así empezó a establecer Relaciones Interparlamentarias con varios de ellos y con países sudamericanos.

En la actualidad, en Europa hay Reunión Interparlamentaria Mundial, y en América hay Reunión Interparlamentaria.

En los últimos años, como consecuencia de las buenas Relaciones Internacionales de nuestro país, ya se han ampliado las Reuniones Interparlamentarias con países Asiáticos y Africanos, e indudablemente han tenido repercusiones y beneficios para los países, y contribuido a mejorar aún más las Relaciones Internacionales.

El conociendo entre los Legisladores, el intercambio de criterios, el análisis y la discusión de problemas, indiscutiblemente que ayuda a superarse a los Legisladores.

Veamos como se ha ido abriendo el abanico y aumentando el calendario de nuestras Relaciones Interparlamentarias.

Siguiendo el patrón del Decreto iniciador, en cuanto que un año se reúnen en México y al siguiente en otro país, siendo dichas reuniones en forma alternativa.

SU FORMACION.-

La realización de las Reuniones Interparlamentarias MEXICO-NORTEAMERICANAS fué autorizada por las CAMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, en acuerdos tomados los días 16 de noviembre y 4 de diciembre de 1959, respectivamente; los cuales aparecen publicados en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION", número 20 de fecha 25 de enero de 1960.

En cumplimiento a estos acuerdos, se han verificado 28 -- Reuniones Interparlamentarias. A continuación se presenta forma de estadística de las Relaciones Interparlamentarias celebradas entre MEXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, así como la más recientemente celebrada del año en curso, como lo es -- entre MEXICO Y ESPAÑA.

REUNIONES PARLAMENTARIAS MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

PARLAMENTARIA NUMERO:	LUGAR EN QUE SE REALIZO:	FECHA:
I. REUNION MEXICO-E.U.A.	CASA DE LA CULTURA.- Guadalajara, Jal.	DEL 6 AL 12 DE FEB. 1961
II. REUNION E.U.A.-MEXICO	EN EL CAPITOLIO,- Washington, D.C.	DEL 4 AL 17 DE MAYO 1962
III. REUNION MEXICO-E.U.A.	TEATRO "JUAREZ",-Guanajuato, Gto.	DEL 18 AL 20 DE MARZO 1963
IV. REUNION E.U.A.-MEXICO	CONGRESO NORTEAMERICANO.-Washington, D.C.	DEL 4 AL 12 DE MARZO 1964
V. REUNION MEXICO-E.U.A.	CASA DE LA JUVENTUD.-La Paz, B.C.	DEL 11 AL 18 DE FEB. 1965
VI. REUNION E.U.A.- MEXICO	EN EL CAPITOLIO,-Washington, D.C.	DEL 10 AL 12 DE FEB. 1966
VII. REUNION MEXICO-E.U.A.	EX-CONVENTO DE STO. DOMINGO,-Oaxaca, Oax.	DEL 8 AL 11 DE FEB. 1967
VIII. REUNION E.U.A.-MEXICO	HOTEL "ROYAL HONOLULU",-Hawaii	DEL 11 AL 17 DE ABRIL 1968
IX. REUNION MEXICO-E.U.A.	CASA DE LA CULTURA.- Aguascalientes, Ags,	DEL 2 AL 8 DE ABRIL 1969
X. REUNION E.U.A.-MEXICO	SUPREMA CORTE DEL CAPITOLIO.- Washington, D.C.	DEL 4 AL 10 DE MAYO 1970
XI. REUNION MEXICO-E.U.A.	HOTEL "CAMINO REAL",-Puerto Vallarta, Jal.	DEL 28 AL 31 DE MAYO 1971
XII. REUNION E.U.A.-MEXICO	WASHINGTON, D.C.- Nueva Orleans	DEL 16 AL 21 DE MAYO 1972
XIII. REUNION MEXICO-E.U.A.	GUANAJUATO, Gto.	DEL 24 AL 29 DE MAYO 1973
XIV. REUNION E.U.A.-MEXICO	WASHINGTON, D.C.	DEL 13 AL 17 DE MAYO 1974
XV. REUNION MEXICO-E.U.A.	CONGRESO DE LA UNION.-Campeche, Camp.	DEL 27 AL 30 DE MARZO 1975
XVI. REUNION E.U.A.-MEXICO	SALON "LANCASTER",- Washington, D.C.	DEL 25 DE FEB. A 1o. MARZO/76

XVII.	REUNION MEXICO-E.U.A.	HERMOSILLO, SONORA.	DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 1977
XVIII.	REUNION E.U.A.-MEXICO	WASHINGTON, D.C.	DEL 5 AL 10 DE JUNIO DE 1978
XIX.	REUNION MEXICO-E.U.A.	CIUDAD DE MEXICO, D.F.	DEL 25 AL 26 DE MAYO DE 1979
XX.	REUNION E.U.A.-MEXICO	WASHINGTON, D.C.	DEL 5 AL 7 DE MAYO DE 1980
XXI.	REUNION MEXICO-E.U.A.	HOTEL "LAS HADAS", - Manzanillo, Col.	DEL 12 AL 14 DE JUNIO DE 1981
XXII.	REUNION E.U.A.-MEXICO	STA. BARBARA, California	DEL 27 MAYO AL 1o. DE JUNIO 1982
XXIII.	REUNION MEXICO-E.U.A.	PUEBLA, PUE.	DEL 8 AL 10 JULIO DE 1983
XXIV.	REUNION E.U.A.-MEXICO	CAPITOLIO, -Washington, D.C.	DEL 17 AL 19 DE MAYO DE 1984
XXV.	REUNION MEXICO-E.U.A.	TEATRO DE LA REPUBLICA.- Queretaro, Qro.	DEL 10 AL 12 DE MAYO DE 1985
XXVI.	REUNION E.U.A.- MEXICO	COLORADO, -Springs	DEL 29 DE MAYO AL 2 JUNIO 1986
XXVII.	REUNION MEXICO-E.U.A.	CANCUN, Quintana Roo	DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 1987
XXVIII.	REUNION E.U.A.-MEXICO	NUEVA ORLEANS.	DEL 5 AL 6 DE MARZO DE 1988
XXIX.	REUNION MEXICO-ESPAÑA	HUATULCO, OAXACA	DEL 29 AL 31 MARZO DE 1989.

B) SU FORMACION.-

La participación de los SENADORES Y DIPUTADOS mexicanos en las Reuniones Interparlamentarias MEXICO-NORTEAMERICANAS, fué autorizada por sus respectivas Cámaras mediante acuerdos tomados el 24 y el 28 de diciembre de 1959.

Los dictámenes que propusieron la participación de los Legisladores fueron sometidos al acuerdo de las Cámaras y Comisiones de Relaciones Exteriores de cada una.

Se autorizó la integración de la Comisión de doce miembros por cada Cámara, para que constituyera la Sección Mexicana del GRUPO INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO con igual número de Legisladores, Senadores y Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica. Cuatro Senadores y tres Diputados Mexicanos pertenecen a las Comisiones de Relaciones Exteriores.

La Comisión de Senadores, se renueva parcialmente cada año en ocho de sus miembros, para que los cuatro restantes sean depositarios de los antecedentes de las deliberaciones del GRUPO INTERPARLAMENTARIO. Nueve Delegados de la CAMARA DE DIPUTADOS, son renovados anualmente.

Las concordancias de opinión y los puntos de vista a que llegue el GRUPO INTERPARLAMENTARIO MEXICO-NORTEAMERICANO, no tienen el carácter de conclusiones o decisiones obligatorias para el CONGRESO DE MEXICO.

El temario será fijado con suficiente anterioridad y se limitará a las discusiones sobre los temas señalados; y desde los acuerdos de las Cámaras -- que autorizaron la participación de México en las Reuniones Parlamentarias se precisó que las discusiones no afectarían el principio de autodeterminación, ni el régimen o la conducta internacional de México.

Quedó establecido, que para la primera reunión, la sede de la conferencia sería en territorio mexicano, y las subsiguientes alternativamente en el territorio de cada país.

La primera reunión, tuvo como sede la Ciudad de Guadalajara, Jalisco México; y se realizó del día 6 al 12 de febrero de 1961, en la "CASA DE LA -- CULTURA".

#### SESIONES DE LA REUNION.-

Habrã dos clases de sesiones: Sesiones Plenarias y Sesiones de Comisio --- nes.

Las Sesiones Plenarias, se realizarã con todos los Delegados de la reu -- niõn, y tendrã por objeto: apertura y clausura de la reuniõn; y conoci -- miento por parte de todos los Delegados, de los asuntos tratados en cada - Comisiõn.

Las Comisiones se realizarã con los Delegados que pertenezcan a ellas. - Las Comisiones podrã permitir que intervenga cualquier otro Delegado.

La Junta Directiva presentarã en la Primera Sesión Plenaria el número de Comisiones que determine constituir, los nombres de los Delegados que la integren y los del relator de cada una.

El relator redactará el informe sobre los trabajos de cada Comisión, que se dará a conocer en la Sesión Plenaria.

Las Sesiones Plenarias y las de Comisiones principiarn a la hora establecida, cualquiera que sea el número de los Delegados presentes en ambas -- Delegaciones.

#### JUNTA DIRECTIVA.-

La Junta Directiva de la Reunión, estará formada por los Presidentes de cada grupo de Diputados y Senadores de cada país.

La Junta Directiva, presentará en la Primera Sesión Plenaria:

- 1.- Las Normas y Procedimientos a que deban sujetarse las sesiones;
- 2.- Las Comisiones que se constituyan y los temas que cada una deba considerar.

Cualquier asunto que algún Delegado desee tratar, será llevado a -- las Sesiones Plenarias o a las de Comisiones, previa estimación de -- la Junta Directiva.

#### PRESIDENCIA DE LAS SESIONES.-

Las Sesiones Plenarias serán presididas por los Presidentes de los GRU-- POS DE SENADORES Y DIPUTADOS DE MEXICO. A cada Presidente lo podrá -- substituir en sus funciones su respectivo Vicepresidente..

Los secretarios serán permanentes durante todo el curso de la Reunión -- y obrarán conjuntamente, o en la forma en que ellos mismos lo resuelvan.

Serán cuatro: dos mexicanos y dos norteamericanos.

El Presidente de cada Sesión, sea Plenaria o de Comisión, podrá darla por terminada cuando se haya agotado el número de Delegados inscritos para -- hablar; o suspenderla cuando haya transcurrido el tiempo que deba durar -- la Sesión.

Al concluir la consideración de cada punto del temario, no habrá votaciones: la Presidencia declarará suficientemente considerado el asunto, pasándose al siguiente punto.

#### PARTICIPACION DE LOS DELEGADOS.-

Los miembros de las dos Delegaciones, participarán en todas las Sesiones-Plenarias y de las Comisiones a que pertenezcan.

Harán uso de la palabra por turno, conforme lo soliciten.

En sus exposiciones o manifestación de puntos de vista relacionados con el tema de que se trate, dispondrán del tiempo que estimen conveniente. No podrán ser requeridos con motivo de mociones de orden y suspensivas. Podrán entregar a la Secretaría sus conceptos por escrito.

#### IDIOMAS OFICIALES DE LA REUNION.-

Los idiomas español e inglés son oficiales y en cualquiera de ellos podrán hablar los Delegados. El material impreso se hará asimismo en los dos idiomas.

Antes de concluir los trabajos de la Primera Reunión podrá determinarse por la Delegación Norteamericana el lugar y fecha de la siguiente reu --

nión.

De no ser así, se fijará dentro de los últimos 60 días de ese año. Treinta días después de recibir la sugestión la Delegación Mexicana contesta -rá, y la Delegación Norteamericana designará cual de sus miembros mantendrá el contacto con la Delegación Mexicana, para determinar los detalles de la próxima reunión.

Como se ha visto al llevarse a cabo una Reunión Interparlamentaria, ésta se funda en el Derecho, basándose en un Decreto del 28 de Diciembre de -1959, procurando la solución a problemas comunes derivados de las relaciones entre ambos países del continente o del hemisferio.

C) SU ENFOQUE EN EL DERECHO INTERNACIONAL.-

El Derecho Internacional Público estudia las relaciones entre los diferentes países procurando armonizar e intercambiar aspectos económicos, políticos y sociales. Cuando dos países a nivel de Estado o Secretarías de Relaciones Exteriores, establecen ciertas políticas o consideraciones que traerán como consecuencia la celebración de Tratados Bilaterales y Convenios Internacionales. El rompimiento de estos Convenios o la agresión a la soberanía tendrá como consecuencia conflictos que primeramente se tratarán de arreglar pacíficamente y si no se logra, ocasionarán primeramente un rompimiento de relaciones diplomáticas, y quizá pueda desembocar en una guerra.

En la mayoría de los países hay Parlamentos; es decir, los encargados de elaborar las Leyes y aprobarlas a nivel constitucional como Poder Legislativo. En la mayoría de los países, estas representaciones populares de Senadores y Diputados son electos por el pueblo. Y en las democracias modernas, son los representantes del pueblo.

A partir de las Relaciones Interparlamentarias, es decir, relaciones entre Legisladores de diferentes países, nace un nexo internacional -- pues son los Parlamentarios de dos o más naciones que van a analizar, según las agendas de trabajo, eliminando lo que pudiera dañar la autodeterminación, el régimen interno o la conducta internacional de México, ni dar origen a ningún tratado solamente sería posible establecer bases para proyectos que se presentarían aisladamente a cada Asamblea Legislativa, conforme a las normas que rigen su funcionamiento propio específico.

Por la importancia que en el mundo moderno tienen las Reglamentaciones Internacionales, las naciones las impulsan y promueven mediante el diálogo y la concertación.

Por lo anteriormente mencionado nos damos cuenta que no intervienen los máximos representantes de los estados, como son los Presidentes de las Repúblicas; ya que son los Diputados y Senadores los encargados de legislar, es decir, elaborar Leyes y aprobarlas a nivel constitucional como Poder Legislativo. Tan es así, que el artículo 50 constitucional nos dice:

"El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores".(4).

Otro motivo por el cual no intervienen los Presidentes de los estados, es que al llevarse a cabo las Reuniones Interparlamentarias no se dará origen a ningún tratado que afecte el principio de autodeterminación, ni el régimen o la conducta internacional de México.

Es así como los países comparten propósitos por la paz y la seguridad y el desarrollo mundial. En esta etapa de cambios en el orbe, las naciones se encuentran interesadas en la revisión profunda de sus estructuras económicas, políticas y sociales; y por ello resulta alentador la comprensión y estrecha colaboración entre los países.

Las Reuniones Interparlamentarias han demostrado ser un mecanismo útil

(4) CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Editorial Porrúa.- 80a. Edición.- México, D.F., 1988.- P.31.

al ofrecer nuevas perspectivas a las relaciones ya existentes, permitiendo una mejor integración y complementación entre los países, en el ámbito de una interdependencia justa y activa; así como sugerir medidas que tiendan a resolver problemas nacionales, regionales y mundiales, apoyándose en principios y dentro de las Normas del Derecho Internacional.

Es así como el contacto de los hombres, que de una manera u otra intervienen en el gobierno de un país, hará posible obtener éxitos permanentes y definitivos en las Relaciones Internacionales. De ahí, la relación y enfoque internacional que tiene mi trabajo.

CAPITULO II

- A) NATURALEZA JURIDICA.
- B) LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS  
MEXICO-ESTADOS UNIDOS.
- C) SU ALCANCE.
- D) SUS PERSPECTIVAS.

CAPITULO II  
ORIGENES E INTEGRACION.-

A) NATURALEZA JURIDICA.-

Considerando que era conveniente el hacer Reuniones a nivel Parlamentario con los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con fecha 24 de diciembre de 1959 la Cámara de Senadores, y con fecha 28 de diciembre de 1959 la Cámara de Diputados, dirigieron oficios al C.Secretario de Estado y Despacho de la Secretaría de Gobernación, pidiéndole publicar en el "Diario Oficial de la Federación", de la Cámara de Senadores, los acuerdos aprobados en su sesión del día 4 del presente mes.

Dichos acuerdos fueron publicados el lunes 25 de enero de 1960, y como se indicaba en los transitorios surtiría efectos cuando las Cámaras integraran sus comisiones respectivas, para integrar las comisiones que formarían la Sección Mexicana.

En el segundo transitorio decía: "Háganse del conocimiento del H.Congreso de los Estados Unidos de América, por los debidos conductos los puntos de acuerdo al presente dictamen.

Por los integrantes de la Comisión de la Cámara de Senadores CARLOS ROMAN CELIS Y FEDERICO BARRUETO. Y por la Cámara de Diputados, los Diputados ENRIQUE OLIVARES SANTANA Y CARLOS HANK GONZALEZ, por considerar de importancia el nacimiento jurídico de las Reuniones Interparlamentarias.  
Acompaño fotocopia del Diario Oficial.



**PRIMERO**.—Se autoriza la integración de una Comisión de la Cámara de Senadores, formada por doce miembros, para que en unión de igual número de miembros de la Cámara de Diputados constituyan la Sección Mexicana del Grupo Interparlamentario México-Norteamericano, con los legisladores, senadores y congresales de los Estados Unidos de Norteamérica.

**SEGUNDO**.—A propuesta de la H. Gran Comisión, designarse los doce representantes del Senado, de los cuales cuatro de ellos serán pertenecientes a las dos Comisiones de Relaciones Exteriores.

**TERCERO**.—La Comisión de Senadores deberá reunirse parcialmente cada año en cada de sus miembros, para que cuatro de ellos sean demócratas de los antecedentes de las deliberaciones del Grupo Interparlamentario.

**CUARTO**.—Los miembros de la Comisión de Senadores deberán tener en cuenta, para su integración interparlamentaria, las consideraciones que fueron en el presente dictamen.

**QUINTO**.—Las consideraciones de opinión y punto de vista a que llegue el Grupo Interparlamentario México-Norteamericano, no tendrán el carácter de conclusiones ni decisiones obligatorias para nuestra asamblea legislativa.

**SEXTO**.—El temario de las conferencias deberá fijarse con suficiente antelación y se limitarán las discusiones a los temas señalados, que no deberán afectar el principio de autodeterminación, el comercio o la conducta internacional de México. Al efecto, la Comisión de Senadores obrará

de acuerdo con el programa que en esta forma le somete la Sección Mexicana del Grupo Interparlamentario México-Norteamericano.

**SEPTIMO**.—La sede de la primera conferencia será en territorio mexicano y, subsiguientemente se fijará en forma alternativa.

**OCTAVO**.—Los reuniones interparlamentarias tendrán lugar durante el receso de las Cámaras y sesiones, y cuando ya fijada la fecha de las reuniones, se encontrare a un período extraordinario de sesiones, podrá adelantarse la fecha mediante aviso con quince días de anticipación.

#### TRANSITORIOS:

I.—El presente acuerdo surtirá efectos cuando la Cámara de Diputados, en sesión pública, en el seno de su Comisión de Diputados para formar la Sección Mexicana, y en el seno del Congreso Norteamericano, se haya definitivamente pronunciado a este asunto.

II.—Hiciera del conocimiento del H. Congreso Norteamericano por los conductos debidos, los presentes puntos de acuerdo.

III.—Publicase en el "Diario Oficial" de la Federación. Ejecutamos a todas las autoridades de nuestra atribución y distinguida consideración.

México, D. F., a 23 de diciembre de 1932.—Carlos Ochoa Celis, S. S.—Federico Barrera R. S. S.—Rojas.

## CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIO número 228 de la Cámara de Diputados relacionado con la integración de una Comisión a fin de constituir la Sección Mexicana del Grupo Interparlamentario México-Norteamericano.

Al marcan un voto que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Cámara de Diputados.—Congreso de la Unión.

Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente.

Con objeto de que se dirija usted ordenar se publicase en el "Diario Oficial" de la Federación, tenencia el honor de transcribir a continuación acuerdos aprobados por esta H. Cámara en su sesión del día 4 del presente mes:

**PRIMERO**.—Se autoriza la integración de una Comisión de la Cámara de Diputados, formada por doce de sus miembros, para que, en unión de doce senadores, constituyan la Sección Mexicana del Grupo Interparlamentario México-Norteamericano, con un número igual de legisladores de los Estados Unidos de América.

**SEGUNDO**.—Los doce representantes de la Cámara de Diputados serán designados a proporción de la H. Gran Comisión y entre ellos figurarán tres miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores; los nueve restantes podrán tenerlos cada año.

**TERCERO**.—Los miembros de la Comisión de Diputados deberán tener en cuenta, para su actuación parlamentaria, las consideraciones expresadas en el presente dictamen.

**CUARTO**.—Las opiniones concurrentes o puntos de vista a que llegue el Grupo Interparlamentario México-Norteamericano no tendrán el carácter de conclusiones ni decisiones obligatorias para nuestra asamblea legislativa.

**QUINTO**.—El temario de las conferencias deberá fijarse con suficiente antelación y se limitarán las discusiones a los temas señalados, que no deberán afectar el principio de autodeterminación, el comercio o la conducta internacional de México.

**SEXTO**.—La Comisión de la Cámara de Diputados obrará de acuerdo y conjuntamente con la de los Senadores para constituir la Sección Mexicana del Grupo Interparlamentario México-Norteamericano y programar, en su oportunidad, sus trabajos.

**SEPTIMO**.—La sede de la primera conferencia será en territorio mexicano y, las subsiguientes, alternativamente, en México y en los Estados Unidos de América.

**OCTAVO**.—Las reuniones interparlamentarias se celebrarán durante el receso de las Cámaras Mexicanas, cuando ya fijada la fecha de dichas reuniones, el Congreso Norteamericano se encuentre a un período extraordinario de sesiones, la fecha de las reuniones interparlamentarias podrá adelantarse con un aviso previo de quince días.

#### TRANSITORIOS:

I.—El presente acuerdo surtirá efectos cuando la Cámara de Diputados, en sesión pública, en el seno de su Comisión de Diputados para formar la Sección Mexicana, y en el seno del Congreso Norteamericano, se haya definitivamente pronunciado a este asunto.

II.—Hiciera del conocimiento del H. Congreso de los Estados Unidos de América, por los debidos conductos, los puntos de acuerdo del presente dictamen.

III.—Publicase en el "Diario Oficial" de la Federación. Ejecutamos a todas las autoridades de nuestra atribución y distinguida consideración.

México, D. F., a 23 de diciembre de 1932.—Enrique Ojeda Santiz, D. S.—Carlos Hank González, D. S.—Rojas.

En términos generales vemos como de alguna manera se dieron los orígenes, principio para las Relaciones Interparlamentarias entre México y los Estados Unidos de Norteamérica, citación que de acuerdo al Derecho Interno y al Derecho Internacional de los estados, demuestran la sana intención de ambos gobiernos de llevar a una mesa de negociaciones, no solo los problemas que competen a ambos estados, sino que además existe la disponibilidad de que a través de estas Reuniones Parlamentarias llegarán a un acuerdo para el mejor trato tanto en los asuntos de índole Internacional Público, como del Derecho Privado, aspectos que han de analizarse en el campo del propio trabajo; y donde nos damos cuenta no solo de su importancia y trascendencia de estas Reuniones Interparlamentarias, sino además de la urgente necesidad de las mismas. Se utilizan como verdaderos instrumentos apegados al Derecho para que a través de las mismas, se logren verdaderos beneficios para los estados participantes; por lo que es de considerarse que estas Reuniones deben de utilizarse entre todos los países del mundo, lo que ayudaría en gran medida a solucionar los problemas de salud, política, culturales y hasta económicos; con los que se le ayudaría a los pueblos del orbe con la mejor orden del día, y una mejor solución a determinados problemas que en gran medida evitarían los enfrentamientos bélicos entre los estados.

Podemos considerar que la naturaleza jurídica derivó de la consideración que analizaron los Parlamentarios Mexicanos de 1959. Pues una reunión con los Parlamentarios de Estados Unidos de Norteamérica, permitirían además de un acercamiento internacional, un acercamiento a nivel Poder Legislativo de ambos países y el tener conocimientos, intercambios, análisis y discusión sobre temas de importancia para ambos países vecinos.

A esto había que darle vida jurídica y por ello cada una de las Cáma -

ras sesionado por separado, tomarán el acuerdo a que antes me referí, ya -  
cumplidos los requisitos señalados en sus artículos transitorios de ese --  
acuerdo.

Tal como se publicó en el Diario Oficial de 1960, se le dió validez -  
jurídica a dichos acuerdos. Con fundamento en ello se hicieron los Regla -  
mentos para la celebración de las Reuniones Interparlamentarias entre MEXI -  
CO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, punto de partida que con el tiempo --  
iría abriendo el abanico que daría lugar a Reuniones Interparlamentarias -  
con U.S.A. Posteriormente a nivel latinoamericano y, desde hace unos años  
a nivel mundial.

B) LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MEXICO-U.S.A.

Previo a cada Reunión Parlamentaria se hace un proyecto de los asuntos a tratar, y antes de la celebración de los mismos, por lo menos en el caso de las Reuniones con los E.U.A. Representantes de ambos parlamentos - se reúnen para analizar, discutir y formular la agenda definitiva de los asuntos que se trataron en las reuniones correspondientes.

Ya definida la agenda, en el caso de México, los Senadores y Diputados - designados para integrar la Reunión Parlamentaria; cuando son en México bajo la dirección como el Presidente de la Delegación es el líder de la Cámara de Diputados, bajo su dirección se distribuyen los temas de las diferentes comisiones de la agenda entre los Senadores y Diputados que participaron. Y siguen teniendo reuniones previas para afinar y definir la política de los temas a tratar.

Cuando las reuniones son en los E.U.A. el Presidente de la Interparlamentaria es el líder del Senado y bajo la dirección de éste se efectúan los trabajos previos que a continuación analizo, de las XXVIII REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS que como ya se mencionó en el capítulo I en el esquema.

Como veremos en las XXVIII REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS, si bien es cierto que todas son importantes, y dentro de ese orden de importancia se encuentran los siguientes PUNTOS QUE SE TRATARON EN LAS XXVIII REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS.

1961

"I REUNION PARLAMENTARIA.-

SESION DE COMISION:

- a) Comisión de Investigación Extranjera.
- b) Comisión de Comercio Exterior.
- c) Comisión de Asuntos Fronterizos.
- d) Comisión de Intercambio Cultural ".(5).

Esta Primer Reunión se llevó a cabo en un momento muy oportuno pues -- hacia solo unas semanas que el Presidente Kennedy declaraba una política -- que buscaba el progreso a la que le dió el nombre de "ALIANZA PARA EL PRO - GRESO", con la alianza con los pueblos del hemisferio occidental. Se señaló que México era un buen sujeto de crédito, pero que debería mejorar sus Le - yes sobre inversión extranjera. Por su parte, la comisión mexicana apuntó - que los principales problemas de comercio eran los precios poco remunerati - vos e inestables a los productos de exportación mexicana, cuotas reducidas, medidas arancelarias prohibitivas y normas y técnicas que entorpecían la -- importación, y que debería de suprimir el subsidio que otorgaba la exporta - ción del algodón. Por su parte, los legisladores norteamericanos precisaron que si su gobierno eliminaba tarifas y barreras arancelarias, se podría --- presentar desempleo lo que afectaría su economía.

Como vemos en esta primer reunión, los puntos que se trataron fueron - de gran interés para ambos países.

- (5) MEMORIA DE LA PRIMERA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-NORTEAMERICANA.-  
Edición del Senado de la República, LIII Legislatura.- Primera Edición-  
México, D.F.,1961.- Pp.3,4,5,6.

1962

"II REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

- 1er. COMITE.- DE INVERSION EXTRANJERA Y COMERCIO EXTERIOR.
- 2o. COMITE.- ASUNTOS FRONTERIZOS E INTERCAMBIO CULTURAL.
- 3er. COMITE.- DE PAZ Y SEGURIDAD EN EL HEMISFERIO- PROGRAMA DE "ALIANZA PARA EL PROGRESO".(6).

En esta segunda reunión, se tomaron varios temas de importancia de la primera reunión como inversión extranjera, comercio exterior, asuntos fronterizos, paz en el hemisferio y seguridad. Y uno de los puntos más sobresalientes fué la preocupación que manifestaron los representantes mexicanos - acerca de la negociación de los Estados Unidos con la Comunidad Europea que afectó las economías latinoamericanas, al adquirir este país productos africanos competitivos; por lo que señalaron que si las partes contratantes --- adoptan un plan de cooperación internacional, debería de procurarse la salvaguardia de que los Estados Unidos escucharan a América Latina, conservando la cláusula de la nación más favorecida.

Por su parte, los Estados Unidos expresaron que al negociar con el Mercado Común Europeo, su país continuaría la política de extender rebajas de sus propias tarifas sobre una base más ventajosa para algunos países de --- América Latina entre ellos México, sugiriendo que sería provechoso para --- México y otros países pertenecer al Acuerdo General de Tarifas Aduaneras -- y Comercio.(GATT).

(6) MEMORIA DE LA SEGUNDA REUNION PARLAMENTARIA ESTADOS UNIDOS-MEXICO.

Edición del H. Congreso de la Unión.- 1era. Edición, México, D.F., 1962, Pp.56.

1963

"III REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

1er. Comité de "Alianza para el Progreso"

- Balance.
- Reforma Tributaria.
- Reforma Agraria.
- Política Educacional.
- Salubridad, Higiene y Seguridad Social.

Programa o Planeación Económica.

Esfuerzos Norteamericanos Internacionales, ayuda Financiera y Técnica al Programa Mexicano de Desarrollo.

2o. Comité de "Alianza para el Progreso".

- Perspectivas.
- Intercambio comercial.
- Integración económica de América Latina.
- Necesidad y Método para que México alcance el incremento mínimo del ingreso por habitante del 2.5% al año.
- Mecanismos compensatorios para las fluctuaciones en los productos primarios.
- Medidas correctivas de las relaciones de intercambio desfavorable entre E.U.A.,
- Niveles que México debe alcanzar de inversión económica y su financiamiento.
- Repercusión del Mercado Común Europeo.

3er. Comité Programas Especiales México-Norteamericanos.-

- Turismo.
- Comercio Fronterizo.
- Trabajadores agrícolas-migratorios.
- Intercambio cultural y mejora de las relaciones entre los respectivos pueblos.

4o. COMITE DE PAZ, DESARME, SEGURIDAD COLECTIVA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

- Llamado del Congreso Mexicano para la Paz y el Desarme.
  - Fórmulas Internacionales para la Seguridad Colectiva".
- (7).

En esta Tercera Reunión Parlamentaria se trata nuevamente el desacuerdo con la reducción a cien dólares de mercancía que cada turista norteamericano podía introducir a su país, a lo cual los Delegados Norteamericanos -- señalaron que buscarían una solución conveniente, punto que ya se había tratado en la Primera Reunión sin dar ninguna solución por parte de los Estados Unidos. Se trataron temas como la paz, desarme, seguridad colectiva, etc.

(7) MEMORIA DE LA TERCERA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Edición del Senado de la República.-LIII Legislatura Iera. Edición.- México, D.F. , 1964.- Pp. 15,16.

1964

"IV REUNION PARLAMENTARIA.-

SESION DE COMITES:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.

2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.

3er.COMITE.- ASUNTOS BILATERALES, SALINIDAD DEL RIO COLORADO, TRABAJADORES TEMPORALES".(8).

Dentro de los temas que se trataron, destacó el problema de la salinidad -- de las aguas del Río Colorado, en la que la Delegación Norteamericana de--- claró que habfan realizado trabajos para mejorar las aguas que vienen a Mé--- xico por el Río Colorado y, que México debía responder de igual manera para reducir el contenido de sal que se vierte en el Río Bravo; y que en forma - adversa afectan la irrigación de aproximadamente 500,000 acres en la parte- baja del Valle del Río Bravo en Texas.

(8) MEMORIA DE LA IV REUNION PARLAMENTARIA ESTADOS UNIDOS-MEXICO.- Edición - el H. Congreso de la Unión.- Primera Edición, México, DF ,1965.- ----- Pp.229.235.

1965

"V REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

- 1er. COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS.
- 2o. COMITE DE ASUNTOS POLITICOS.
- 3er. COMITE DE ASUNTOS SOCIALES Y VARIOS".(9).

En esta reunión donde ambas delegaciones están de acuerdo en intensificar sus esfuerzos para la desalinización patrocinados por la Universidad de Arizona y Sonora.

Los representantes mexicanos se refirieron a los temas como la no nuclearización y desnuclearización de América Latina, apoyando proyectos tendientes a proscribir la fabricación, almacenamiento, diseminación y uso -- de armas nucleares.

(9) MEMORIA DE LA QUINTA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Edición del H. Congreso de la Unión.- Primera Edición.- México, D.F., 1965 Pp.236,240.

1966

"VI REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

1er. COMITE DE ASUNTOS POLITICOS.

- Reorganización de la O.E.A.
  - a) Antecedentes de los Derechos Humanos.
  - b) Reconocimiento de los gobiernos de facto.
- Mantenimiento de paz.
- Participación parlamentaria.
- Desnuclearización de América Latina,
- Centroamérica y el Caribe.

2o. COMITE DE ASUNTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y OTROS.

- "Alianza para el Progreso".
- La Política Económica de México y la ALPRO.
- La inversión de México y la ALPRO.
- La integración Económica Latinoamericana.
- Asuntos Fronterizos.
- Problemas de trabajadores migratorios mexicanos.
- Turismo.
- Nota sobre Asuntos de la Frontera.
- Intercambio cultural y técnico entre México y E.U.A.
- Comercio y cuestiones sobre productos.
- Política comercial de México.
- Algodón.
- Fluorita y barita.
- Varios: carne de res.
- Azúcar".(10).

Durante la Sexta Reunión Parlamentaria se trató el tema señalado en la Quinta Reunión; esta vez la Delegación Mexicana manifestó estar de acuerdo en la reorganización de la O.E.A. siempre que se mantuvieran intactos los principios de "NO INTERVENCION", igualdad jurídica de los Estados, prohibición del uso de la fuerza, creyendo necesario que dicha organización ampliara su jurisdicción en el campo de los Derechos Humanos.

1967

"VII REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

1er. Comité Asuntos Políticos.

- Cooperación parlamentaria.
- Contactos personales entre los Jefes de Estado.
- Reunión de los Presidentes de América Latina y E.U.A., posición de México.
- Tercera conferencia extraordinaria de la O.E.A.
- Reformas a la "Carta de Bogotá".

2o. Comité de Asuntos Económicos:

- 1.- El comercio entre México y E.U.A., su desarrollo y problemas.
  - Aspectos fundamentales de las políticas comerciales de los dos países.
  - Necesidad de políticas arancelarias y cuantitativas más favorables para los productos mexicanos de exportación.
  - Deseo de comercio recíproco.
  - Evolución de la balanza comercial de pagos.
- 2.- Como opera la ALPRO en México con especial referencia al año de 1966.
  - Los factores básicos del desarrollo económico de México.
- 3.- Cuestiones específicas del comercio de productos: algodón, café, azúcar, minerales (fluorita, bari-ta), frutas y legumbres, varios (textiles de algodón).
- 4.- Asuntos Fronterizos:
  - Operación de las tiendas exentas de impuesto, Tiendas In-Bond.

- Restricción en materia de comercio fronterizo.

3er.COMITE DE ASUNTOS SOCIALES.

1.- Turismo México-Norteamericano.

- La Olimpiada de 1968.
- Desarrollo y proyección.

2.- Intercambio cultural.

- Becados.
- Intercambio entre instituciones culturales.

3.- Asistencia Técnica.

- "Plan Chapingo".
- "Plan Lerma".
- C.I.A.N.O.
- Desarrollo de los Programas de Asistencia Social.
- Comunidad Rural".(11).

En esta Séptima Reunión, la Delegación Mexicana recalca que la O.N.U. dió su aprobación a una resolución sobre desnuclearización e insistió que debía existir una mayor adhesión a los principios básicos de la O.E.A. particularmente a la "NO INTERVENCIÓN", la autodeterminación, la igualdad jurídica de los estados y el arreglo pacífico de las disputas. Otro punto sobresaliente es aquel en que Estados Unidos señala la conveniencia de que México se incorpore al GATT.

(11) MEMORIA DE LA SEPTIMA REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Edición del H. Congreso de la Unión.- Iera. Edición México, D.F., 1967.- Pp.11,12.

1968.

"VIII REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

1er. Comité de Asuntos Políticos

- Desnuclearización de América Latina.
- Proyectos de tratados sobre la "No proliferación de armas nucleares".
- O.E.A. (crisis de la O.E.A.) elección del -- nuevo Secretario de la O.E.A.
- Reunión de los Presidentes.
- Visita del Presidente de la República a E.U.A.
- Relaciones entre México y Estados Unidos, entrega del Chamizal y finiquito del laudo en - contra de México en la reclamación sobre el - fondo piadoso de la California.
- Convenio de pesca entre México y E.U.A.
- Modificación del cuadro de rutas del Convenio de transporte aéreo México-E.U.A.
- Convenio entre México Y E.U.A. con motivo de - los huracanes.

2o. Comité de Asuntos Económicos.

- Comercio México-Norteamericano.
- Características del comercio entre México y - E.U.A., acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, problemas específicos.
- Convenio sobre exportación de telas e hilaturas de México a E.U.A.
- Convenio Internacional del Café.
- Algodón.
- Cacao.

- Azúcar y piloncillo.
- Problemas y Políticas de la Balanza de Pagos, futuro del oro y el dólar.
- Tendencias proteccionistas dentro del Congreso - de E.U.A. con motivo del deterioro de la Balanza de Pagos a E.U.A.
- Integración económica de América Latina, Mercado Común Latinoamericano.
- Vivienda.

3er.- COMITE DE ASUNTOS SOCIALES.-

- Turismo, restricción a la cuantía de los productos que los turistas norteamericanos llevan a su regreso.
- Desarrollo y problemas de la frontera.
- Encausamiento y canalización del Río Tijuana.
- Ampliación de la planta interna de transporte de aguas negras de los dos Nogales.
- Labor de la Comisión México- E.U.A. para desarrollo de la amistad fronteriza.
- Trabajos de desalación en el lugar de Arizona.
- Perforación de la mesa arenosa de Yuma Arizona- que lesionaría el acuífero de México.
- Desarrollo de las industrias fronterizas.
- Tiendas In-Bond y contrabando.
- Control de estupefacientes.
- Intercambio cultural.
- Braceros ".(12).

(12) MEMORIA DE LA OCTAVA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.-  
Edición del H. Congreso de la Unión.- Primera Edición, México, D.F.  
1968.- Pp.11,12.

Después de haberme informado acerca de esta Reunión, observo que los--  
participantes dieron solución a un número de cuestiones mutuas, tales --  
como el arreglo sobre la tensa disputa de "El Chamizal", descontamina ---  
ción de aguas del Río Colorado y Bravo y mejora de condiciones a lo lar-  
go de la frontera entre los dos países. De donde vemos la importancia -  
de las Reuniones Interparlamentarias que a nivel internacional resuelven  
situaciones y conflictos entre Estados Unidos de América y México.

1969.

"IX REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

1er. Comité de Asuntos Políticos.

- Relaciones entre México y E.U.A.
- Convenio "No proliferación de armas nucleares".
- "Tratado de Tlatelolco".
- Próximo decenio del desarrollo.

2o. Comité de Asuntos Económicos.

- Problemas de comercio entre México y E.U.A.
- Frutas.
- Hortalizas.
- Triplay, cedro, caoba.
- Café
- Azúcar, mieles cristalizables.
- Fibras duras.
- Brea.
- Barita.
- Hierro y acero.
- Arte Mexicano.
- Transacciones Fronterizas.
- Tiendas In-Bond.
- Licores.
- Gastos de turistas.
- Fortalecimiento de UNTAD.
- Tratados Comerciales.
- Problemas Financieros.

3er. Comité de Asuntos Sociales.

- Turismo.
- Intercambio Cultural].
- Becas a estudiantes.

- Intercambio de profesores.

- Cooperación científica.

COMISION MEXICO- E.U.A. PARA EL DESARROLLO Y LA AMIS  
TAD.

- Fronterizos (C.O.D.A.F.)

TRABAJADORES DE TARJETA VERDE" (13).

En esta Reunión la Comisión de Asuntos económicos retomó el tema de otras reuniones sobre restricciones aduanales para los turistas norteamericanos que visitaban México, a lo que Estados Unidos señala que estas restricciones eran consideradas en los Estados Unidos como parte indispensable para corregir la Balanza de Pagos; ya que ésta se debía a los gastos de la Guerra de Vietnam.

(13) MEMORIA DE LA NOVENA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.  
Edición del H. Congreso de la Unión.- Primera Edición.- Mexico, D.F.  
1969.- Pp.13,14.

1970

"X REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

1er. Comité de Asuntos Políticos y Sociales.

- Al medio ambiente humano.
- Aspecto físico.
- Aspecto humano.
- Relaciones entre México y Estados Unidos.
- Salinidad del Rfo Colorado.
- Diversos aspectos:
- TURISMO:
  - Restricciones impuestas a los turistas norteamericanos.
- PROBLEMAS FRONTERIZOS:
  - Trabajadores Fronterizos (commuters o tarjetas verdes).
  - Trabajadores agrícolas migratorios.
  - Plan de cooperación contra el tráfico de drogas.
  - La operación cooperativa, un ejemplo de entendimiento y cooperación internacional.

2o. Comité de Asuntos Económicos.

- Evolución del comercio mexicano durante 1969.
- Proyectos de Ley en el Congreso de E.U.A. que puedan afectar el comercio externo de México.
- Problemas especiales sobre las exportaciones de algunos productos.
- Problemas de los productos pesqueros.
- TRANSACCIONES FRONTERIZAS.
  - Desarrollo industrial fronterizo.
  - Cooperación económica interamericana.

- Última reunión de CIES y lista de productos que propone.
- Sistema general de preferencia de la UNTAD, la cancelación de préstamos blandos para México.
- Comportamiento de las Balanzas de Pagos de México y - Estados Unidos".(14).

Dentro de esta Décima Reunión Interparlamentaria se dió bastante importancia a los problemas de contaminación del medio ambiente, por su parte México informó que realizaba trabajos para la administración de sus recursos.

(14) MEMORIA DE LA DECIMA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS, - Edición del H. Congreso de la Unión.- Primera edición,-México,D.F.- 1970.- Pp.13,14.

1971

"XI REUNION PARLAMENTARIA.

1er. COMITE: Asuntos Políticos.

- Relación bilateral México-E.U.A.
- Resultados obtenidos con motivo de las visitas de los Presidentes de México y Estados Unidos.
- Evaluación de la ratificación del "TRATADO DE TLATELOLCO" por parte del Senado de E.U.A.
- El tapón del DARIEN y Carretera Panamericana.
- Salinidad del Río Colorado.

2o. COMITE: Asuntos Económicos.

- Balanza de pagos.
- Medidas restrictivas al comercio entre México y Estados Unidos de Norteamérica.
- Tiendas In-Bond.
- Medidas legales para evitar la introducción ilegal de mercancía.

Limitaciones a las compras fronterizas para los ciudadanos norteamericanos.-

- Henequén
- Fluorita
- Barita
- Carne congelada de res
- Las exportaciones de azúcar a los Estados Unidos.
- Algodón
- Tomate, frutas y legumbres

3er. COMITE DE ASUNTOS SOCIALES.

- Intercambio técnico, científico y cultural.
- Industrias maquiladoras fronterizas.
- Intercambio turístico entre México y E.U.A.
- Trabajos migratorios temporales.
- Trabajadores "Tarjetas Verdes".
- Tráfico de drogas". (15).

En esta Reunión se nota la negligencia de los Estados Unidos para resolver un problema como lo es la salinidad del Río Colorado, tema tratado en esta reunión, así como en otras cuatro reuniones, y es en esta donde la Delegación Mexicana se remonta hasta el año de 1902, donde tiene sus raíces el conflicto y la evolución que había tenido este problema hasta la firma del "Tratado de Aguas", del 3 de febrero de 1944, a lo que la Delegación Norte americana reconoció que la salinidad que afecta el Valle de Mexicali no podía esperar una solución a largo plazo.

(15) DECIMA PRIMERA REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS, MEMORIA.- Ediciones del H. Congreso de la Unión.- 1era. Edición.- México, D.F.- 1971.- Pp.5,6.

1972

"XII REUNION PARLAMENTARIA

SESION POR COMISION:

1er. COMITE: Asuntos Políticos.

- Moratoria
- Ponencias
- Relaciones entre México y E.U.A.
- Salinidad de las aguas del Río Colorado.
- Problemas por contaminación ambiental
- Planta desaladora en el Mar de Cortés
- "Tratado de Tlatelolco"
- Derecho del Mar.

2o. COMITE: Asuntos Económicos.

- Consideraciones relativas al comercio México-Norteamericano.
- Desarrollo económico de México y su comercio con los E.U.A.
- México y E.U.A. en la economía mundial
- Economía fronteriza
- Tiendas In-Bond.
- Braceros.

3er. COMITE: Asuntos Sociales.

- Educación, ciencia y tecnología
- Cooperación bilateral ante el problema de drogas, esfuerzos de México.

- Turismo.
- Trabajadores temporales migratorios.
- Intercambio cultural educativo.
- Convención sobre medidas para impedir la exportación y transferencia de bienes culturales." (16).

Cabe señalar que en esta Reunión, el Senador mexicano Miguel Angel Barbarena Vega propone puntos resolutivos como: agregar al "Tratado de 1944", bases para su interpretación futura, con base en el Derecho Internacional, - iniciar por parte de Estados Unidos los trabajos de construcción y revestimiento del canal de desvío que conducirán las aguas contaminantes originadas en el Valle de Wellton Mohawk.

(16) XII REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Edición del H. Congreso de la Unión.- Informe General.- 1era. Edición.-México,D.F., -- 1972.- Pp. 153 a 157.

1973

"XIII REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

Una política de intercambio de ideas y diálogo franco y amistoso, de análisis de los problemas entre pueblos vecinos".(17).

Es importante mencionar que en esta XIII Reunión, el Senador Alejandro Carrillo, declaró que el Presidente a nombre de México, propuso tesis fundamentales para que se estudiaran y después se elaborara un "Proyecto de Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados"; a lo que los Estados Unidos declaró que si no se votaría a su favor, tampoco se votaría en contra.

(17) XIII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.  
Edición del H. Congreso de la Unión.- 1era. Edición, México, D.F.---  
1973.

1974

"XIV REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

ASUNTOS POLITICOS.-

- Problemas bilaterales.
- Resultado de las conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tlatelolco México, Washington --- E.U.A.
- Salinidad.
- Energéticos.
- Trabajadores migratorios.
- Derechos del Mar.

ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Balanza de Pagos.
- Balanza capital.
- Balanza comercial.
- Comercio de productos agropecuarios.
- Transacciones fronterizas.
- Comercio de productos no agropecuarios.
- Problemas fronterizos.
- Turismo.
- Intercambio cultural.
- Educación, Ciencia y Cultura.
- Cooperación en la desalación por métodos nucleares.
- Carta de los Derechos y Deberes de los Estados."(18).

(18) XIV REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Edición del Senado de la República.- 1era. Edición.- México, D.F., 1974.- P.25.

En esta XIV Reunión Parlamentaria se analizaron los resultados de las conferencias de cancilleres en Tlatelolco y Washington. También la Delegación Estadounidense dió a conocer el Proyecto de Ley que autoriza la realización de obras para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el acuerdo del 30 de agosto de 1973.

Con esta acción se pretende dar solución definitiva al problema de la salinidad del Río Colorado.

1975

"XV REUNION PARLAMENTARIA.

SESION POR COMISION:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.

- Sistema Interamericano.
- Población y desarrollo.
- Carta de los Derechos y Deberes de los Estados.
- Fortalecimiento y organización internacional.
- Transnacionales.

2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES.-

- Ley de Comercio.
- Balanza Comercial.
- Energéticos.
- Turismo.
- Transporte aéreo.
- Estupefacientes.
- Intercambio científico y tecnológico".(19).

Dentro de los muchos temas tratados en la XV Reunión Interparlamentaria -- destacó el reconocer la presión que ejerce la O.N.U. para lograr el desarme mundial, su lucha en favor de la desnuclearización en diversas partes - del orbe, su afán de establecer el respeto a los derechos humanos, y por - la eliminación de la discriminación y marginación de gran parte de la hu- manidad.

(19) MEMORIA DE LA XV REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Edi- ción del H. Congreso de la Unión.- 1era. Edición,- México, D.F.,---- 1975.- Pp.13,15.

1976

"XVI REUNION PARLAMENTARIA.

SESION POR COMISION:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.-

- Relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos.
- Puntos de vista sobre las Naciones Unidas.
- Cambios de organización de Estados Americanos.
- Esfuerzos para evitar el tráfico de narcóticos.
- Derechos del Mar.
- Protección de los Derechos Humanos.
- La democracia en el hemisferio occidental.

2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES.-

- Inflación y desarrollo.
- Comercio, turismo y la Balanza de Pagos.
- Implantación de la Ley de Comercio de 1974.
- Integración y desarrollo económico regional.
- Trabajadores migratorios e inmigrantes documentados.
- Educación, ciencia y cultura".(20).

Los representantes de los dos países reconocieron el valor de la O.N.U.,-- como el mejor instrumento para preservar la paz, y establecer un nuevo orden económico. La Delegación Mexicana manifestó su firme posición ante -- el mantenimiento de la paz y seguridad internacional sobre todo en adop -- tar medidas coercitivas, aunque la competencia corresponde al Consejo de -- Seguridad de Naciones Unidas.

(20) XVI REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO- ESTADOS UNIDOS.- Edición del Senado de la República.- 1era. Edición.- México,D.F., 1976.- Pp.5,6, 7,8.

1977

"XVII REUNION PARLAMENTARIA.

SESION POR COMISION:

- 1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.-
- Derechos del Mar.
  - Situación de la O.E.A.
  - Funcionamiento de la O.N.U. "CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS", y nuevo orden económico.
- 2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-
- Balanza de Pagos.
  - Ley de Comercio Exterior.
  - Economía Fronteriza.
  - Integración y desarrollo regional.
  - Población.
- 3er.COMITE.- ASUNTOS SOCIALES.-
- Turismo.
  - Intercambio cultural y científico.
  - Situación de extranjeros y sentenciados en cárceles mexicanas y norteamericanas.
  - Tráfico ilícito de bienes culturales".(21).

En esta Reunión, se hace mención de la aceptación de la "CARTA DE DE LOS DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS", propuesta por México y su aceptación. Se abordaron puntos fundamentales del "DERECHO DEL MAR" patrimonial, que se reconozca el respeto del mar hasta 200 millas marinas.

(21) XVII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.-1era. Edición-México, D.F., 1977.- Pp. 1,2.

1978

"XVIII REUNION PARLAMENTARIA

SESION POR COMISION:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.

- RELACIONES BILATERALES
- Estado actual de las relaciones entre México y Estados Unidos.
- Ejecución de los acuerdos tomados durante-- conversaciones entre los Presidentes LOPEZ-PORTILLO Y CARTER, en febrero de 1977.
- Comentario de los resultados del viaje del-Secretario CYRUS VANCE a México en mayo de 1978.
  
- RELACIONES INTERAMERICANAS.-
- Problemas políticos de interés común en el-hemisferio.
  
- DERECHOS HUMANOS.-
- Garantías políticas y civiles
- Garantías económicas fundamentales
  
- DERECHO DEL MAR; perspectivas de las negocia-ciones, áreas de acuerdo.
- Cooperación de México y Estados Unidos para-alcanzar metas mutuamente aceptables.
- Explotación de los recursos minerales en la-plataforma continental en los fondos marinos.
- Explotación de la pesca en aguas territoria-les.
  
- TRABAJADORES MEXICANOS NO DOCUMENTADOS.-
- Aspecto judicial, político y económico.

- Sus características sociales,
- POLITICA DEMOGRAFICA.-
- Fondos PIDER establecidos con la cooperación del Banco Mundial para el desarrollo rural de México.
- Planeación familiar
- COOPERACION PARA DETENER EL TRAFICO DE DROGAS.
- INTERCAMBIO CULTURAL
- Examen de los programas en desarrollo
- Planes en proyectos y perspectivas
- Becas LINCOLN- JUAREZ.

2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-

- EL COMERCIO ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS EN 1977.
- Perspectivas para el futuro.
- NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES.
- Repercusiones en los intereses de México y de los Estados Unidos de América.
- Convenio comercial entre México y Estados Unidos de América, dentro del marco de G.A.T.T. - del 2 de diciembre de 1977.
- Utilización del sistema generalizado de preferencias en 1977.
- Tipos de cambio flotantes
- Otros convenios comerciales
- Carne de res deshuesada
- Textiles y fibras sintéticas
- Café
- PLANES PARA ESTABILIZAR LOS PRECIOS
- Azúcar
- Algodón
- Otros

- COOPERACION AGRICOLA, ESFUERZOS PARA ERRADICAR:

- Mosca del Mediterráneo
- Roya del café
- Fiebre Aftosa
- Mosca prieta
- Gusano barrenador

- ENERGETICO Y MEDIO AMBIENTE

- Gas natural y gasoductos
- Actas de "No proliferación Nuclear"
- Petróleo Mexicano
- Sistema de abastecimiento de agua y drenaje de Tijuana.
- Contaminación atmosférica, problemas del Paso y Juárez.
- Contaminación en el Golfo de México y en el Golfo de California.

- ASUNTOS E INICIATIVAS ECONOMICOS BINACIONALES.

- Maquiladores en la frontera
- Bodegas bajo fianza aduanal en la frontera
- Trabajadores inmigrantes de tarjeta verde
- Agricultura fronteriza
- Acuerdos pesqueros vigentes entre México y los Estados Unidos de América.

- TURISMO

- Enmiendas técnicas a la Ley HR10612
- Aumento de la exención de impuestos aduanales, sobre las compras que los turistas norteamericanos hagan en México.
- Convenio turístico entre México y Estados Unidos.

- MEDIDAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE MEXICO, RELACIONADAS CON EL INTERCAMBIO COMER -

CIAL,

- Tomate.
- Zinc en planchas,
- Cerámica.
- Exportación de manufacturas norteamericanas a México,"(22).

Uno de los puntos que sobresalió en esta XVIII Reunión, consistió en que ambas Delegaciones expresaron su deseo de frenar la carrera armamentista, la "No proliferación de armas nucleares", y por alentar las negociaciones para limitar o prohibir el uso o transferencia de armas estratégicas como imperativo inmediato.

(22) XVIII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, - Edición de la Cámara de Senadores.- 1era, Edición.- México, D.F., -- Febrero, 1979. P.9.

1979

"XIX REUNION INTERPARLAMENTARIA

SESION POR COMISION:

1er.COMITE.- ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES.-

- Relaciones entre México y Estados Unidos.
- Indocumentados, documentados y derechos humanos.
- Intercambio cultural y cooperación científica y tecnológica.
- Cooperación para detener el tráfico y consumo de drogas.
- "Derecho del Mar".
- Contaminación (Tijuana-Cd.Juárez, Nuevo Laredo).

2o.COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Relaciones comerciales
- Convenios comerciales bilaterales y multilaterales.
- Sistemas de preferencias
- Convenios, acuerdos y medidas en materia de textiles y fibras sintéticas.
- Tomate
- Fruta
- Acero
- Otros
- ECONOMIA FRONTERIZA
- Maquiladoras y bodegas
- COOPERACION AGRICOLA
- Mosca del Mediterráneo
- Roya del café
- Fiebre aftosa
- Mosca prieta

- Gusano barrenador.
- TURISMO.
- CONVENIOS PESQUEROS.
- ENERGETICOS "(23).

Como tema principal en esta XIX Reunión Interparlamentaria, se habló de -- la cooperación entre ambos países para detener el tráfico de drogas. La -- Delegación Mexicana señaló que el Gobierno de la República no escatimaba -- cuantiosas inversiones y esfuerzos para controlar y erradicar del país, -- la producción y tráfico ilícito de estupefacientes.

(23) XIX REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-  
Edición de la Cámara de Diputados.- 1era. Edición México, D.F. --  
1979.- P.5.

1980

"XX REUNION INTERPARLAMENTARIA

SESION POR COMISION:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES.-

- Relaciones entre México y E.U.A,
- Comentarios de la actual situación en el -- hemisferio y sus consecuencias,
- Trabajadores migratorios mexicanos,
- Derechos humano y laborales de los trabajado res migratorios.
- Análisis de los planes y estudios en curso,
- Cooperación en la lucha contra la producción tráfico ilícito y consumo de estupefacientes,
- Avances de la campaña mexicana,
- Nuevas manifestaciones de la producción, -- tráfico y consumo en diversas áreas geográficas.

ECOLOGIA FRONTERIZA:

- Mejoramiento del medio ambiente en las ciuda des fronterizas,
- Negociaciones en curso sobre cooperación en- caso de desastres naturales, de derrames hi- drocarburos y otros planes conjuntos.

2o, COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-

- RELACIONES COMERCIALES
- Nivel del intercambio comercial,
- Problemas de acceso al mercado norteamericano,
- Sistema general de preferencias,
- ECONOMIA FRONTERIZA:
- La industria maquiladora.

- Política integral y uniforme para el comercio fronterizo.
- COOPERACION AGROPECUARIA.-
- Programas de trabajo conjunto: gusano barrenador, la mosca prieta, mosca del Mediterráneo, Roya -- del:café y fiebre aftosa.
- Impulso a los convenios vigentes en la materia.
- TURISMO.
- Nueva Ley de turismo mexicano.
- Tratado fiscal a los convencionistas norteamericanos que se reúnen en México.
- ENERGETICOS.-
- Política Petrolera de México.
- Plan mundial de energéticos.
- "Derecho del Mar."
- Avances de la conferencia del "Derecho del Mar".
- Relaciones Pesqueras bilaterales y multilaterales" (24).

El Comité de Asuntos Políticos y Sociales señaló que los Gobiernos de México y Estados Unidos, de acuerdo con las voluntades de los Presidentes López Portillo y Carter, concertaron esfuerzos para definir la naturaleza, causa y consecuencia del flujo migratorio entre ambos países, y proteger los derechos humanos de los trabajadores, independientemente de su condición migratoria.

(24) XX REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Ediciones del Senado Mexicano.- 1era. Edición,-MEXICO, D.F.- MARZO-ABRIL Y MAYO 1980.-- Pp.5,6,7,8.

1981

"XXI REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES.-

- Relaciones entre México y E.U.A'.
- Comentarios sobre las relaciones hemisféricas y sus consecuencias.
- Trabajadores migratorios mexicanos.
- Cooperación en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas.
- Ecología en la zona fronteriza.
- Cooperación científica, cultural y tecnológica.

2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Relaciones comerciales.
  - Economía en la zona fronteriza.
  - Cooperación en la agricultura y ganadería.
  - Turismo.
  - Energéticos.
  - "Derechos del Mar" y convenios bilaterales".
- (25).

Cabe señalar que en esta Reunión, se analizó la situación que prevaleció en América Central, a lo que la Delegación Mexicana consideró que fué originada por factores internos propios de cada uno de los países de la subregión, a los cuales no se les prestó atención; por lo que llegó al punto explosivo de ese momento. En tanto la Delegación norteamericana se manifestó en favor de la unidad de Canadá, México, Estados Unidos, por la conservación de la libertad en el hemisferio occidental.

(25) XXI REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,-  
Edición de la Cámara de Diputados.- 1era. Edición, México, D.F. 1981  
P.4.

1982

"XXII REUNION INTERPARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.-

- Relaciones bilaterales.
- Lucha contra la producción y tráfico ilícito de drogas.
- Trabajadores mexicanos no documentados.
- Ecología de la zona fronteriza.
- Convenio sobre límites marinos.
- Cooperación científica y tecnológica.

2o. COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Comercio actual entre ambos países.
- Relaciones comerciales, hidrocarburos, plata.
- Atún.
- Turismo.
- Economía en la frontera.
- Empresas maquiladoras.
- Cooperación Agropecuaria.
- "Derecho del Mar."(26).

En esta Reunión como en otras, se debatió el punto de las relaciones México Estados Unidos, destacando el interés porque las respectivas economías puedan prosperar; llegando a un acuerdo de exportaciones, pesca, trabajadores-migratorios.

(26) XXII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

Edición de la Cámara de Senadores.-1era. Edición, México, D.F.-----  
ABRIL-1983. P.186.

1983

"XXIII REUNION INTERPARLAMENTARIA.

SESION DE COMITES:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES.-

- Relaciones entre México y E.U.A.
- Cuestiones políticas internacionales.
- Evolución reciente de las relaciones internacionales.
- Relaciones con América Latina.
- Relaciones con América Central.
- Trabajadores migratorios.
- Cooperación en la lucha contra el narcotráfico.
- Cooperación cultural, científica y tecnológica.
- Ecología.

2o.COMITE.- ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Situación económica de México y Estados Unidos.
- Programas de reordenación económica México y Estados Unidos.
- Comercio entre ambos países.
- Cuestiones fronterizas.
- Turismo.
- "Derechos del Mar."(27).

Esta Reunión celebrada en la Ciudad de Puebla, revistió una importancia fundamental, por las complejas circunstancias prevaletientes en ese año, la -- Delegación Mexicana hizo énfasis en que el Gobierno Norteamericano en ---

(27) XXII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Ediciones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.-1era. Edición.- México, D.F.-1983. P.21.

su afán por desvirtuar el carácter general del nuevo orden jurídico de --  
los mares, realizaba una política selectiva de las normas de Derecho In--  
ternacional, particularmente de la más reciente convención, reconociendo--  
algunas disposiciones e ignorando otras.

1984

"XXIV REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

1er. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS.-

- Relaciones entre México y E.U.A.
- Cuestiones políticas internacionales.
- Evaluación reciente de las Relaciones Internacionales.
- Relaciones entre América Latina y E.U.A.
- América Central.
- Trabajadores migratorios.
- Cooperación en la Lucha contra el narcotráfico.
- Ecología.
- "Derecho del Mar."
- Desarme.
- Derechos Humanos.

2o. COMITE.- ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES.-

- Situación económica de México y E.U.A.
- Programas de reordenación económica de México y E.U.A.
- Comercio entre ambos países.
- Asuntos fronterizos.
- Turismo.
- Cooperación cultural, científica y tecnológica.
- Comunicación ".(28).

(28) XXIV REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

MEMORIA.- Edición del Senado de la República.-1era. Edición, México-D.F.-1984.- Pp.13,14.

Con respecto a esta Parlamentaria, ambas delegaciones recordaron que en 1977 y 1982 se había adoptado la declaración de Hermosillo y el "Acuerdo de Santa Bárbara", en donde los dos países se comprometían hacer la guerra al uso indebido de las drogas.

Refiriéndose al "Derecho del Mar", México exhortó a que se llegara a un acuerdo sobre la pesca del atún en el Pacífico Oriental; ya que la respuesta de Estados Unidos con base a su Ley de Conservación y Administración Pesquera de 1976, fué prohibir las importaciones de atún y sus derivados procedentes de México, a partir del 14 de julio de 1984.

1985

"XXV REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

- Cooperación comercial.
- Intercambios científicos y culturales.
- Trabajos migratorios.
- Paz y desarme.
- Problemas de las fronteras.
- Límites marítimos.
- Pesca.
- Turismo.
- Comunicaciones y transportes.
- Relaciones bilaterales "(29).

Uno de los puntos que sobresalió en esta Reunión, fué que ambas delegaciones consideraron la necesidad de que se iniciara una etapa de nuevos compromisos y acuerdos para consolidar la estabilidad política y el desarrollo económico de sus pueblos.

Sobre la deuda externa, estimaron la necesidad de que los Gobiernos, la comunidad financiera y los bancos acreedores compartan las responsabilidades de su solución.

(29) XXV REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

Ediciones del Senado de la República.- 1era. Edición.- México, D.F.-  
1985. Pp.42,58.

1986

"XXVI REUNION PARLAMENTARIA.

ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Reordenación económica E.U.A. y México.
- Implicaciones económicas debidas al terremoto.
- Comercio o inversión extranjera.
- Deuda externa y petrolera.
- Asuntos fronterizos.
- Turismo.
- Cooperación cultural, científica y tecnológica.
- Debates ".(30).

En la mesa política de la Delegación mexicana, al analizar la situación política de Latinoamérica y Centroamérica, que su política externa se sustenta en los principios de libre autodeterminación, no intervención, igualdad-jurídica de las Naciones y negociación pacífica de los conflictos.

Así también los Delegados Mexicanos, señalaron a la Ley Gibbons como un obstáculo para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países; - por lo que se recomendó su revisión y análisis debido al daño que causa a - las exportaciones mexicanas, pero también repercutirá en la economía norteamericana.

(30) XXVI REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO- ESTADOS UNIDOS.- MEMORIA.-

Ediciones del Senado de la República.- 1era. Edición, México, D.F.

-1986.-Pp.21,43,51,57

1987

"XXVII REUNION PARLAMENTARIA.

1.- POLITICA INTERNACIONAL.-

- Imagen Presidencial,
- Evaluación.

2.- POLITICA EXTERIOR-PERSPECTIVA GENERAL, PRIORIDAD PARA LOS DOS ULTIMOS AROS.

- Administración U.R.S.S., Centroamérica, América - Latina.

3.- INFORME DE LA DIRECCION GENERAL PARA AMERICA DEL-NORTE.

4.- EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA - NORTEAMERICANA.

FUENTES NORTEAMERICANAS.-

- Elección de 1986, una muestra de indiferencia de los votantes.
- Poder político del centésimo congreso.
- Perfiles del poder.
- La Casa del poder en la Cámara JIM WRIGHT.
- Votación de la Delegación Norteamericana en la Ley SIMPSON RODINO.

INFORMACION ECONOMICA.-

- Proyecto de Ley Comercial.
- El petróleo de Estados Unidos, un recurso crucial en peligro.

- Estados Unidos productor de petróleo se enfrenta a un descenso de la producción, si persisten en precios bajos.
- A pesar de que la economía general se benefició, la industria petrolera estadounidense resultó -- perjudicada."(31).

En esta Reunión se trataron puntos semejantes como en otras reuniones con la disponibilidad de llegar a un acuerdo para el mejor trato entre ambas naciones.

(31) XXVII REUNION PARLAMENTARIA MEXICO-ESTADOS UNIDOS.- Edición de la Legislatura del H. Congreso de la Unión.- 1era. Edición, México, D.F., 1987- Pp.3,4.

1988

"XXVIII REUNION PARLAMENTARIA.

SESION DE COMISION:

1er. COMITE: ASUNTOS POLITICOS Y SOCIALES.-

- Situaciones de América Central.
- Tráfico de narcóticos.
- Acuerdo sobre misiles.

2o. COMITE: ASUNTOS ECONOMICOS.-

- Situación de la economía mundial.
- Problemas del "Acuerdo de la Aviación Regional México Estados Unidos."
- La deuda externa.
- Transacciones fronterizas.
- Turismo.
- Energía<sup>(32)</sup>.

Fueron tratados diversos temas como asuntos económicos, turismo, protección al medio ambiente, dándose mayor énfasis al narcotráfico y a la inflación; y que una de las formas implantadas en México para combatirlo es el llamado "PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA", firmado por clases laborales, iniciativa privada, industriales y comerciantes.

Se reafirmó la aceptación por México desde el año pasado a entrar al GATT.

(32) XXVIII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,- MEMORIA. Edición del Senado de la República.- 1era. Edición,- México,- D.F., 1980. Pp.19,77.

C) SU ALCANCE.-

Realmente podemos considerar que puedan tener las Reuniones Interparlamentarias alcance, trascendencia o logro?

Considero que aunque lentos si se han obtenido buenos resultados:

El primero de ellos el aumento de las relaciones entre los países de alto nivel y con representantes populares; electos por sus pueblos, es decir, con legisladores que conocen el contexto social al que representan.

El segundo al aprobarse previamente de las Relaciones Interparlamentarias, la agenda de los asuntos que se van a tratar, se analizan en forma congruente y diplomática los asuntos a tratar; pues el objetivo es mejorar problemas existentes entre los países que intervienen pero hacerlo en forma analítica y congruente.

Es por ello que casi todas las agendas de trabajo tratan tres rubros: problemas económicos, problemas políticos y problemas sociales.

Hoy día, en nuestro mundo moderno y con el aumento de la población mundial, aumento de la población reflejada más en los países en desarrollo y mucho más en los países subdesarrollados que traen como consecuencia la necesidad de más satisfactores y ha sido nuestro siglo, el que se ha significado por los fuertes problemas económicos. En el caso de nuestro país "la caída de su economía en 1976, y más seria y todavía profunda crisis iniciada en 1982, la peor recesión de México en 50 años" (33).

Problemas que no podemos considerar aislados pues como nos indica la Filosofía Jurídica, la Sociología, la Estadística y la Antropología Social, están interrelacionados siempre, es decir repercuten, son interdependientes y están entrelazados los problemas económicos, con los políticos y los socia

y viceversa. Es por ello que al resolver ciertos puntos importantes como la Interparlamentaria México-Estados Unidos de América, celebrada en la Ciudad de Puebla en 1982, se propuso por la Delegación Mexicana que se considerara la cláusula de la nación más favorecida en cuanto a las importaciones y exportaciones, cláusulas incluidas en los países que pertenecían al GATT al cuál no pertenecía México en aquel entonces, se solicitó darnos esta preferencia mediante un acuerdo bilateral, quedando allí la proposición, y fué resuelta hasta 1985, como antecedente inmediato y preparativo para la entrada de nuestro país al GATT, Igualmente fué importante en la Interparlamentaria antes mencionada, la proposición del proyecto de la LEY SIMPSON-MAZZOLI, que nuestro país manifestó no estar de acuerdo con dicho proyecto. Al volver los parlamentarios norteamericanos a su país, volvió a acatarse dicho proyecto., el cuál se rechazó y finalmente corregido salió una ley más suave al respecto -- que se denominó SIMPSON-RODINO por parte de Estados Unidos, se insistió mucho en que nuestro gobierno pusiera más empeño en el aspecto del narcotráfico. punto en el que hemos avanzado mucho desde entonces.

Con estos tres puntos enunciados como ejemplo nos podemos dar cuenta de que si hay logros aunque en forma mediata y por lo tanto alcances en las Interparlamentarias. Con los diferentes países, pues como antes se dijo se analizan problemas económicos, políticos, sociales y culturales, que al irse resolviendo aumentan las relaciones pacíficas y multilaterales entre los países.

(33) MARIO OJEDA.- La Doble Agenda de México-Estados Unidos.- Senado de la República.-Pág.41

D) SUS PERSPECTIVAS.-

Dados los buenos resultados que se han obtenido desde que en tiempos del gran Presidente de México Lic. Adolfo López Mateos en que se iniciaron las Reuniones Interparlamentarias a nuestros días, es decir más de 25 años de realizarse (1962-1989) a través de los Parlamentarios como a otros países su manera de ser y de pensar, y de que ellos hallan conocido la manera de ser y de pensar de los Parlamentarios Mexicanos, han dado como resultado un acercamiento mayor entre los países y un enfoque distinto a la resolución de los problemas e intercambios en lo económico, político, social y cultural.

Tan a dado resultado que hoy día, se celebran Relaciones Interparlamentarias Latinoamericanas, cada vez en un país distinto, e igualmente Interparlamentarias Europeas y finalmente, Interparlamentarias mundiales con el mayor porcentaje de países que pertenecen al GATT. Con la integración del Mercomún Europeo, que anuncia ya la terminación de fronteras para el intercambio comercial, vemos como perspectivas para el siglo que se avecina, y dado el presuroso avance de los transportes y medios de comunicación, la realización de uno de los sueños de la "Carta de las Naciones Unidas".

Cuando estas se fundaron (1945) de una integración cada vez mayor entre las naciones, ya que imaginarnos que en próximo siglo no habfa fronteras ni distancias entre los países, solamente diferencias étnicas., religiosas y soberanía de naciones, pero no en forma cerrada, sino como una constante apertura a una integración mundial del hombre; estas son las perspectivas y prospectivas razones que veo en el fruto de las Parlamentarias.

### **CAPITULO III**

#### **REALIDAD ACTUAL DE LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS**

**A) ASPECTOS FAVORABLES**

**B) FUTURO DE LAS MISMAS**

**C) LA IMPORTANCIA DE QUIENES LAS REPRESENTAN  
Y LLEVAN A LA PRACTICA.**

### CAPITULO III.-

#### REALIDAD ACTUAL DE LAS RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS.

##### A) ASPECTOS FAVORABLES.

###### INTRODUCCION.-

El año que acaba de transcurrir ha sido muy importante en cuanto al Derecho Internacional y a las Relaciones Internacionales; primeramente por algo que era increíble y que ahora es una realidad:

La desaparición del Muro de Berlín; por otro lado la puesta en práctica de la PERESTROIKA, al independizarse varios países de la llamada Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, como destacando entre ellas el importante caso de Rumanía en que terminaron fusilando a Sesseski y a su esposa, Jefes de gobierno y sigue en proceso la independencia de otras naciones del bloque comunista.

También resulta impactante la injusta invasión de los Estados Unidos de Norteamérica a Panamá so pretexto de buscar a un hombre el General -- Noriega, los Estados Unidos violaron las normas del Derecho Internacional -- como son la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y como si esto fuera poco el Presidente Bush todavía asentó: " Ya fué suficiente que -- los países Latinoamericanos se quejen del imperialismo yanqui y se refugien -- en principios ya obsoletos, como la "no intervención", seguiremos intervi -- niendo en los países en los que consideremos necesario, que entiendan que -- ya es nuevo el orden internacional." Ahí quedan estas frases para que meditemos y pensemos que como consta en las páginas de la Historia Universal, los países poderosos siempre han abusado de los países débiles, esto es una muestra de ello..

Por otro lado ahora viene una especie de reconstrucción de toda Europa.

Parecida a la reconstrucción que hubo terminada la Segunda Guerra Mundial con el Plan Marshall, ahora ya están ofreciendo ayuda económica y recursos los países desarrollados de Europa a las naciones que se van emancipando del bloque comunista. Todo esto tendrá que reflejarse en las Reuniones Interparlamentarias y en el nuevo orden económico, político y social que surgirá en toda Europa, en la década de los noventa, época que pasará a ser un gran capítulo de la Historia Universal.

#### ASPECTOS FAVORABLES:

Por la importancia que en el mundo moderno tienen las Relaciones Internacionales, México las impulsa y promueve mediante el diálogo y la concertación a través del quehacer legislativo propicia propuestas que permiten una mejor integración y complementación de los países en el ámbito de una interdependencia que sea justa y activa, así como sugerir medidas que tienden a resolver problemas nacionales, regionales y mundiales.

La constante renovación y perfeccionamiento de nuestros sistemas parlamentarios de nuestros reglamentos internos, de nuestra economía y de una nutrida gama de asuntos que interesan a la sociedad, deben ser abordados en sin tonfa con la sensibilidad y la preocupación de los ciudadanos quienes son protagonistas y víctimas de los mismos agravantes.

México está inmerso en un intenso proceso de modernización que nos permite crecer en el ámbito económico; ya que es imperativo proceder a negociaciones y acuerdos que aborden en forma integral la solución a la deuda externa - que nos afecta no solo como país en deuda, sino que repercute lesivamente en-

el orden internacional.

En lo político abrir espacios para una más rica vida democrática.

En lo social, elevar la calidad y el nivel de vida de las familias.

En lo internacional las Relaciones Interparlamentarias son herramientas de paz, de concertación y justicia, para el logro de beneficios recíprocos y para que se pueda influir en cada uno de los países en la resolución de -- los problemas mundiales.

Otro aspecto favorable de las Reuniones Interparlamentarias, es el progreso en las naciones que al entenderse un problema que sea nacional o internacional, se deben de llevar a cabo negociaciones y lograr acuerdos en forma integral; ya que es ineludible respetar la potestad de las naciones para decidir sus propias vías diplomáticas de acuerdo.

Recordando la IV Reunión Interparlamentaria México-España, celebrada-- en Huatulco, Oaxaca los días 28 al 30 de marzo de 1989, entre las conclusiones a las que llegaron destacan:

- La estabilidad política propiciada por los regímenes democráticos de ambas naciones constituyen valor fundamental para la convivencia.
- En cuanto a la deuda externa se señaló que constituye un problema político internacional que afecta a todas las naciones y repercute en -- evolución del orden económico mundial.
- El narcotráfico debe ser combatido, es propósito de los parlamenta-- rios potencial los instrumentos legislativos de ambas naciones en -- esta materia para poder incrementar las acciones pertinentes, en el-

marco de la convención de Viena.

- La paz es valor imprescindible para lograr el desarrollo de la convivencia armónica de la humanidad, los legisladores expresan su deseo de que España y México impulsen en sus respectivos ámbitos acuerdos sobre desarme.
- Se reconoce al Grupo de los Ocho, como un valioso mecanismo diplomático de integración latinoamericana para luchar por la paz y el desarrollo de los pueblos de la región, a la comunidad económica Europea como una entidad en la cual se deberá incrementar todo tipo de intercambio con América Latina.

En cuanto a la última relación interparlamentaria realizada con España, diremos que destacó lo siguiente:

Esta V Reunión Interparlamentaria celebrada en Madrid España, los días 15,16,17 y 18 de octubre de 1990, se analizó sobre la realidad política del sistema mexicano; ya que los Senadores y Diputados españoles denotaron un interés inusitado por conocer los detalles y avances en materia política, así como la composición del congreso, participación electoral, financiamiento de partidos, participación de la oposición, así como temas adicionales.

El grupo de parlamentarios mexicanos expresó una diversidad de puntos de la ideología de cada partido, el surgimiento del sistema desde el término de la Revolución Mexicana, y que actualmente se vive en un régimen de partido de estado y en el que se permite la competencia electoral, pero se ha can celado virtualmente la alternancia en el poder.

En cuanto al grupo español, éstos hablaron del proceso de transición de mocrática de su país, dijeron que España es un estado social de derecho, que

busca ser realidad la retórica contenida en su carta fundamental, para lo cuál llevan a cabo un debate de todos los días en absoluta pluralidad, mientras que el gobierno sigue una política dura pero eficaz.

Otro punto a tratar fué acerca de la industria ya que se dijo: Son muchos los industriales interesados en colocar sus capitales en territorio mexicano - e incursionar en distintas ramas, desde el turismo industrial editorial hasta otros de fuerte importancia económica.

En cuanto al sector pesquero los legisladores españoles manifestaron el interés de la iniciativa privada para invertir en dicho sector a condición de que se modifique la ley del ramo.

Cabe mencionar que fué después de los trabajos cuando se conoció entre -- los legisladores españoles y mexicanos el anuncio oficial del embargo atunero a México por parte de los Estados Unidos de América; por lo que el asunto ya -- no fué abordado en el encuentro parlamentario.

Al final de las jornadas de trabajo, los legisladores de los dos países -- trataron asuntos relacionados con la cooperación en distintos rubros.

La parte mexicana propuso la integración de una comisión de seguimientos -- de los acuerdos parlamentarios, de modo que puedan explorarse medios de colaboración cada vez más efectivos.

Por parte de los españoles recomendaron eliminar nacionalismos exsacervados -- que impidan el flujo de inversiones, recursos tecnológicos y en general -- mejorar las relaciones entre los pueblos.

De lo expuesto hasta aquí en este trabajo podemos observar que en casi -- todas las agendas de las Relaciones Interparlamentarias figura en forma importante el relacionado al aspecto económico y sabemos que resalta el grupo cono-

cido como el de "Los Siete Grandes".

Italia, Francia, Japón, Gran Bretaña, República Federal Alemana, Canadá y Estados Unidos. "Los Siete Grandes", se reúnen cada año para determinar -- su política económica con el resto de los países.

Igualmente los setenta subdesarrollados que iniciaron y que hoy son más, se reúnen a su vez también una vez al año para determinar su posición y lo - que van a pedir a "Los Siete Grandes". DE estas dos reuniones resulta siem -- pre las políticas económicas a seguir durante el siguiente año.

No olvidemos que en Europa hay un poderoso bloque Económica Europea, a - la que además de pertenecer los grandes de Europa, pertenecen también otros - países europeos. El tipo de economía que practican, de intercambio sin fronte - ras, les permite día a día consolidarse fuertemente. Tampoco debemos olvidar - el poderío económico al que a llegado Japón, el único país asiático entre -- "Los Siete Grandes", y uno de los principales en otorgar ayuda a la Unión So - viética. Tal y como lo mencionó su representante SUNUNU en la XVI Reunión --- cumbre de las siete potencias post-industriales celebrada en Houston, los --- días 10 al 12 de julio de 1990, en la cual reveló que el Presidente Gorba --- chov apeló directamente ante Bush para que los siete países, primero se pon-- gan de acuerdo en cuanto a la necesidad de Moscú dé mayores créditos y asis-- tencia técnica.

Con respecto a América Latina, los siete dieron la bienvenida al resta - blecimiento de la libertad y la democracia en Chile, a las elecciones justas y libres en Nicaragua, así como a la Ruta de la Paz, por medio del diálogo - en El Salvador y Guatemala. Los siete están de acuerdo en la necesidad de re - ducir la deuda oficial a los países latinoamericanos, pero aceptó que aún --

no existe una declaración de posiciones definitivas sobre el asunto.

Ahora bien, como antes hemos indicado, nuestro país al participar en Relaciones Interparlamentarias Europeas y en las relaciones interparlamentarias bilaterales con otros países, tratan el aspecto económico en las agendas de trabajo; y por lo tanto tienen que reflejarse éstas en las soluciones que --- acuerden o propongan, ya que éstas son llevadas por los parlamentarios a sus diferentes gobiernos, este es un beneficio más consecuente de las relaciones interparlamentarias que en la actualidad tienen las relaciones económicas entre los países, y hoy día singularmente para nuestra República Mexicana, ya-- que desde hace 3 años que ingresamos al GATTE, formamos parte de una comuni-- dad de países en el aspecto económico de intercambio comercial, a través de -- la liberación de las importaciones y exportaciones.

B) FUTURO DE LAS MISMAS.-

Como miembros de la comunidad internacional vemos con infinito agrado el inicio de una nueva era en la que las relaciones internacionales tendrán que orientarse hacia la consecuencia de ese objetivo. Son los parlamentarios de México y Estados Unidos quienes están poniendo el cimiento para fincar el gran edificio que América Latina demanda; por lo que los problemas de México no son exclusivos de este país, pues sino extensivos de todo el continente, siendo nuestra conducta internacional una continuación de nuestra política interna, hemos dado un ejemplo al mundo de la forma de responder a nuestros problemas por los caminos de la paz y de la amistad.

Las buenas relaciones de México y Estados Unidos son un hecho, pero con sidero que debemos trabajar constantemente para que mejoren aún más, siendo esto un buen precedente para las relaciones internacionales, y para las relaciones con los demás países del mundo donde también se puede ser feliz.

Las reuniones parlamentarias de los Estados Unidos y México responden con claridad a tan elevados como necesarios propósitos, su mecanismo y su función obedecen en lo que atañe a los dos países, al deber inaplazable de atender problemas comunes cuyo planteamiento estudia y soluciona, aportan más pertinentes resultados aplicables al problema capital que el mundo afronta, el de la justicia y el de la paz.

La primera condición para lograr la segunda, y ésta como condición para que el hombre siga viviendo sobre la tierra y continúe su conquista, no la de un pueblo sobre otro, sino la de la ciencia, técnica y cultura al servicio de todos y sin distinción de razas o credos.

El concepto de acción cooperativa es íntegramente aplicable a las relaciones de nuestros países como asignatarios de la "Carta de Punta del Este", México ofrece su amistad a todos los pueblos del mundo, así como para la nación vecina, ya que fueron expresados por el Señor Presidente Lic. Adolfo -- López Mateos, cuando en 1959 dijo: "El pueblo de México se ha formado una -- mentalidad que lo inclina favorablemente al cultivo de pacíficas relaciones con otros pueblos de la tierra"<sup>(34)</sup>, sobre todo respecto a Estados Unidos con -- los que México mantiene en esta nueva era de respeto mutuo y de creciente -- y recíproca comprensión una amistad limpia, sencilla de la que podemos enorgullecernos porque está libre de recelos y amarguras del pasado, libre de -- compromisos honerosos en el presente y libre para trazarse a un futuro de co munes satisfacciones dentro de la dignidad y del decoro que enaltece a toda verdadera amistad.

(34) III- Reunión Parlamentaria México-Estados Unidos.- H. Congreso de la -- Unión. -México, 1964.- Pág. 20.

C) LA IMPORTANCIA DE QUIENES LA REPRESENTAN Y LLEVAN A LA PRACTICA.-

Como hemos visto en las XXVIII Reuniones Interparlamentarias, nuestros legisladores mexicanos han demostrado su interés en la vida, la libertad, la seguridad, la alimentación y el bienestar en todas sus formas y otros tantos aspectos del ser humano que conciernen sobre todo a quién tiene la oportunidad de elaborar y vigilar las normas de conducta que garanticen y preserven ese derecho.

Además que en nuestra constitución están las bases de la familia, la educación, que es la mejor manera para la perfección de la existencia y racionalización de la conducta social del hombre, ésto es una magnífica oportunidad para que los congresistas de todo el mundo sumen sus esfuerzos para lograrlo nada menos que a través de las Reuniones Interparlamentarias.

Hemos sabido que en la mayoría de los países hay parlamentos, es decir, los encargados de elaboración de leyes y probarlas a nivel constitucional como poder legislativo, y en la mayoría de los países estos representantes de Senadores y Diputados son electos por el pueblo.

En nuestro país son de tal importancia dichos representantes que la Constitución los contempla en su artículo 50 que dice: " El Poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos se deposita un Congreso general que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores"(35), así también vemos que no son elegidos al azar, sino que tienen que cubrir ciertos requi-

(35) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-Editorial Porrúa 80a. Edición.- México,D.F.,1988.- Pág.46.

sitos como lo estipula el artículo 55 de esa misma legislación y que señala:

"Para ser Diputado se requiere los siguientes requisitos:

- I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos.
- II.- Tener veintiún años cumplidos el día de la elección.
- III.- Ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él con residencia efectiva de más de 6 meses anteriores a la fecha de ella.

Para poder figurar en las listas de las circunscripciones electorales plurinominales como candidato a Diputado, se requiere ser originario de algunas de las entidades federativas que comprenda la circunscripción en la que se realice la elección, o vecino de ella con residencia efectiva de más de 6 meses anteriores a la fecha en que la misma se celebre.

La vecindad no se pierde por ausencia en el desempeño de cargos públicos de elección popular.

IV.- No estar en servicio activo en el ejército federal ni tener mando-- en la policía o gendarmería plural en el distrito donde se haga la elección, cuando menos noventa días antes de ella.

V.- No ser Secretario o Subsecretario de Estado ni Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al menos que se separe definitivamente de sus funciones noventa días antes de la elección.

Los Gobernadores de los Estados no podrán ser electos en las entidades -

de sus respectivas jurisdicciones durante el periodo de su encargo, aún cuando se separen definitivamente de sus puestos.

Los Secretarios de Gobierno de los Estados, los Magistrados y Jueces - Federales o del Estado, no podrán ser electos en las entidades de sus respectivas jurisdicciones, si no se separan definitivamente de sus cargos, 90 días antes de la elección.

VI.- No ser Ministro de algún culto religioso, y

VII.- No estar comprendido en algunas de las incapacidades que se señala en el artículo 59<sup>o</sup>(36).

El artículo 58 nos señala que se requieren de los mismos requisitos para ser Senador, excepto el de la edad que será de 30 años cumplidos el día de la elección.

El artículo 76 señala las facultades del Senado, en su fracción I, en cuanto a la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

Es por ello que son nuestros legisladores quienes la llevan a la práctica y con base en el origen de las Reuniones Interparlamentarias, que ya -- fueron analizadas en el capítulo I de esta tesis.

Es de mencionarse el Artículo 76 de nuestra Constitución Política que fundamenta las facultades exclusivas del Senado - y en su fracción I, una de ellas es analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal, con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario de Despacho correspondiente rindan al Congreso; además --- aprobar los Tratados Internacionales y Convenciones Diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión.

En su fracción X, nos indica las demás que la misma Constitución le atribuye.

En efecto el Artículo 133 de nuestra Constitución Política establece "Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los Tratados que estén de --- acuerdo con la misma celebrados, y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión".

En estos artículos se encuentran quizá inbuídos los problemas que se traten en las Reuniones Interparlamentarias, haciendo la salvedad de que estos Artículos tratan de las facultades exclusivas del Senado, y que en las Reuniones Interparlamentarias participan Diputados y Senadores, como lo indica la Ley que dió nacimiento a las Interparlamentarias en tiempos del Presidente, Licenciado Adolfo López Mateos.

CAPITULO IV

ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE MEXICO, ANTE ESTAS  
RELACIONES, Y CATEDRATICO CONOCEDOR DE LA MATERIA.

CAPITULO IV.-

ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE MEXICO ANTE ESTAS RELACIONES, CATEDRATICO CONCEDOR DE LA MATERIA Y UN ASESOR.

Después de haber analizado los aspectos más importantes de las Relaciones Interparlamentarias y viendo la importancia de las mismas para nuestro país como una forma de corroborar lo asentado en los capítulos anteriores - en el presente capítulo tenemos un análisis que a través de entrevistas realizadas a distintos representantes de nuestro país que han acudido a dichos eventos, en donde destacan los puntos de vista de Senadores, Diputados, un Asesor y un catedrático, quienes con sus conocimientos nos permitieron ver - de manera práctica no solo la importancia y validéz de estas Reuniones, sino además desde el punto de vista Jurídico Internacional, la urgente necesidad que de las mismas se desprenden para que nuestro país continúe con este tipo de relaciones.

No solo con Estados Unidos y España, sino con el resto de los países - de América Latina y en el futuro con el mundo entero, por lo que como estudiosos del Derecho y sobre todo a lo que se refiere al Derecho Internacional, los doctos que entrevistamos al respecto nos manifestaron lo siguiente:

ENTREVISTA REALIZADA AL SENADOR LIC. HUMBERTO LUGO GIL.-

1.- Cuál es su opinión respecto a las Reuniones Interparlamentarias - en las que ha participado?

Por espacio de varios años he tenido la honrosa distinción de participar como legislador, en diversas reuniones bilaterales y multilaterales representando al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, en los Parlamentos de los países de los 5 continen -

tes; por lo que puedo expresar que las Reuniones Interparlamentarias son los foros en los que reunidos representantes populares de diferentes naciones, analizan, a través de un diálogo franco y abierto - problemas y circunstancias que les son afines o que tienen implicaciones directas o indirectas en el contexto internacional.

El intercambio de ideas y criterios, desechando la confrontación, - permite conciliar diferencias y definir coincidencias, que hacen -- honor a historia, tradiciones e instituciones.

II.-Cuál cree que sea en el futuro el fruto de las Reuniones Interparlamentarias?

En el futuro, así como el presente inmediato, es la búsqueda permanente de encontrar caminos que permitan en base al diálogo plural, concertar voluntades que sean fiel expresión de una convivencia -- civilizada. Es alcanzar en un marco de invariable respeto y dignidad fórmulas que permitan incrementar la cooperación, propiciar la - solución de los problemas y contribuir al desarrollo y bienestar -- de la comunidad internacional.

III.-Considera usted que deben seguirse haciendo, o no se obtiene nada - de ellas?

Es importante la realización de las Reuniones Bilaterales y Multilaterales, y aún acortar la periodicidad de estas reuniones, puesto - que en sus sesiones de trabajo, se definen propuestas para que los - Gobiernos de los países participantes, en base a un respeto mutuo y en la prevalencia de la paz, mediante el uso del Derecho, formali - cen acciones y directrices que permitan llevar a cabo todas las --- transacciones económicas, sociales y culturales.

IV.- Que beneficios inmediatos se obtienen de lo tratado en ellas?

Los beneficios inmediatos es el encausamiento y las propuestas de solución a los problemas, ya que entendiendo y razonando los hechos, se conjura la violencia; los parlamentarios estamos plenamente concientes de que la única arma es, y debe ser, la palabra para convencer; y la razón para escuchar y otorgar . La experiencia histórica nos enseña que del silencio se pasa frecuentemente a la violencia; por ello es muy importante escuchar y proponer condiciones que contribuyan al desarrollo de mejores relaciones entre los individuos y entre los pueblos del mundo.

V.- Que opina de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Estados Unidos y como vé el futuro de ellas?

Las Reuniones Interparlamentarias entre los Legisladores de los -- Congresos de México y los Estados Unidos de América, son un foro legítimo -- para el diálogo, el análisis y la comprensión de los asuntos de interés común entre ambos países. Este tipo de reuniones de trabajo, contribuyen a un mejor entendimiento y fortalecen la cooperación bilateral.

En nuestra relación con el Congreso de los Estados Unidos de América,-- considero que en la actualidad se presentan muy amplias y alentadores posibilidades y perspectivas para colaborar, de manera sustantiva en una etapa superior de entendimiento y colaboración mutua, tal y como los actuales Gobiernos han venido concretando diversos tratados bilaterales en los ámbitos económicos, científicos, tecnológicos, sociales y culturales.

ENTREVISTA REALIZADA AL LIC. CARLOS GARCIA MORENO, CATEDRATICO DE LA UNAM,  
Y COORDINADOR DE LA MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL.

1) Cuál es su opinión respecto a las Relaciones Interparlamentarias en las --  
que ha participado?

No he tenido el honor de asistir ni de participar en ninguna de ellas.

2) Cuál crees que sea en el futuro el fruto de las Relaciones Interparlamen--  
tarias?

En dichas reuniones se tratan problemas de toda índole, problemas bilateral  
les fronterizos, en cuanto a su futuro aunque no toman decisiones su futuro -  
es creciente, van a tener más auge por las naciones debido que los problemas-  
de cada día son nuevos y mayores, este tipo de foros se van a fomentar, ya --  
que su difusión va en aumento.

3) Considera usted que deben seguirse haciendo, o no se obtiene nada de ellas?

Si deben seguirse haciendo aún cuando sus decisiones no son resolutivas, -  
si son un foro de consultas positivas para las autoridades, dan un sondeo de-  
ta situación.

4) Que beneficios inmediatos se obtienen de lo tratado en ellas?

Aún cuando no son resolutivas de alguna forma se ven resultados, se dá un-  
planteo general, es un medio de canalizar problemas.

5) Que opina de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Estados Uni-  
dos, y como ve el futuro de ellas?

La pretensión México- Estados Unidos es con tendencia al libre comercio,-

por lo tanto el futuro de ellas va en aumento.

6) Que efectos tiene en las relaciones de los países, las Reuniones Interparlamentarias?

Son de gran importancia porque se tratan problemas reales, son multidisciplinarios porque ven todo tipo de problemas con ingerencia al otro lado de la frontera.

ENTREVISTA REALIZADA A UN ASESOR: LIC. MANUEL CRESPO GARDUÑO.-

I.- Que opina de las Reuniones Interparlamentarias?

En las Reuniones Interparlamentarias que he participado como asesor me he podido dar cuenta de la seriedad e importancia que se han dado a los asuntos tratados y de la búsqueda a la solución de los problemas que se plantean, hasta donde llegan las facultades de los parlamentarios.

II.-Cual cree que sea en el futuro, el fruto de las Reuniones Interparlamentarias?

El fruto de las Reuniones viendo hacia el futuro, considero que son fructíferas porque estamos viviendo una época en que debido a los medios de comunicación, cada día va habiendo menos fronteras en todos los sentidos, en todos los países y parece a una cooperación, como ejemplo tenemos el Parlamento Europeo a nivel Mercado Común Europeo.

III.-Considera usted que deben seguirse haciendo, o no se obtiene nada de ellas?

Por las razones expuestas en la contestación a la pregunta anterior, considero que deben seguirse celebrando, pues se obtiene fruto de ellas.

IV.-Que beneficios inmediatos se obtiene de lo tratado en ellas?

Posiblemente el beneficio inmediato sea el conocimiento entre los representantes de los diferentes países, aunque en realidad los beneficios -- reales siempre serán mediatos, pues tendrán que pasar por varios filtros lo tratado en ellas.

V.- Que opina de las Reuniones Interparlamentarias entre México y Estados Unidos, y como vé el futuro de ellas?

Las Reuniones Interparlamentaris entre México y Estados Unidos, siendo nuestro vecino natural, el futuro de ellas cada día tendrá que ser más benéfico para ambos países.

VI.-Que efectos tienen en las relaciones de los países las Reuniones Interparlamentarias?

Los efectos de las relaciones de los países que intervienen en las Reuniones Interparlamentarias, ya que los poderes Legislativos correspondientes informan a los poderes Ejecutivos en turno de lo trabado en --- ellas.

Como hemos venido analizando las Reuniones Interparlamentarias surgen como un principio de los pueblos del orbe para un mejor acercamiento y es por ello -- que debemos destacar desde el punto de vista jurídico interno e internacional. Que las mismas, tarde o temprano darán los frutos deseados y no solo ayudarán -- en la solución de problemas entre los países del mundo, sino que además podrán realizarse acuerdos que los beneficien.

Es por ello que hablar de la importancia de los representantes de los países que se eligieron y quienes en la práctica a nombre de sus naciones las celebran, es relevante destacarlos porque en ellos implica un verdadero orden legislativo, tanto interno como internacional; ya que los representantes son entes -- que surgen como es el caso de mexicanos del Poder Legislativo, esto es Senado -- res y Diputados de nuestro Congreso de la Unión, y es lo que respeta a los países con quienes hemos tenido este tipo de relaciones. También la investidura -- que los caracteriza, el que éstos personajes son representantes de sus pueblos, -- ante su Congreso Nacional y por ello nos damos cuenta que son precisamente sujetos que no son tomados de improviso, por el contrario son doctos y conocedores -- del papel que desempeñan, y que por lo mismo al realizar estas Reuniones Inter -- parlamentarias podemos afirmar que a diferencia del idioma los representantes -- de ambas partes, son entes que conocen y saben los temas que se desarrollan en -- dichas reuniones, y que por lo mismo resalta el aspecto legal por la proceden -- cia de las mismas, esto es que en su mayoría estos representantes son Licenciados en Derecho, o Licenciados en Ciencias Políticas de donde existe una exquisita conjugación, por la sapiencia de los participantes, a mayor abundamiento vemos como legisladores hablan el mismo lenguaje, por lo tanto los temas a tratar no solo permiten un más fácil y correcto arreglo, sino que además son los -- mismos representantes en materia legislativa de cada país como resultado de todo

ello, vemos que la importancia de las personas que realizan estas Reuniones-- Interparlamentarias, no solo tienen fundamento legal de sus partes de origen, sino que además como concedores de Derecho Internacional Público que les permite una relación que los beneficie a ellos; sino que además vienen a elevar la realidad del Derecho Internacional, por lo que considero importante destacar la investidura de quienes en la práctica llevan a cabo estas Relaciones - Interparlamentarias.

CONCLUSIONES.-

- 1.- Las Reuniones Interparlamentarias son aquellas que tienen los Parlamentos entre dos o más países, en que los integrantes de las mismas son -- Diputados y Senadores y quienes tratan una serie de puntos de interés -- común para los países que en ellas intervienen, de acuerdo a la agenda establecida y aprobada previamente por las partes que intervienen, agenda a la cual se sujetarán las Reuniones Parlamentarias de acuerdo al -- calendario establecido para ellas.
- 2.- El resultado del intercambio entre los diferentes Parlamentos, da como resultado que al analizar y dar solución a los problemas tratados, los ponen en conocimiento del Poder Ejecutivo y traen como resultado su -- influencia en los Acuerdos Internacionales.
- 3.- Generalmente la agenda trata tres puntos:  
Aspecto político, aspectos económicos y aspectos sociales.
- 4.- En la actualidad ha dado tantos resultados ésto, que se celebran Reuniones entre México y la mayor parte de los países del mundo, y es más, -- hay Relaciones Interparlamentarias a nivel centroamericano y Reuniones Interparlamentarias a nivel latinoamericano.
- 5.- Si parte de los asuntos en ellas discutidos van a formar parte de posteriores acuerdos, está la influencia que vemos y la relación con el -- Derecho Internacional Público.
- 6.- Tan han dado resultado estas Reuniones que su alcance y resultados se han visto en un cambio de comportamiento de Estados Unidos hacia México, en sus cada día mejores relaciones entre estos dos países. Esto --

nos permite concluir que sus perspectivas son buenas y prueba de ello, es la solución al problema económico con el ya próximo "Tratado de Libre Comercio", con vecino país del norte.

- 7.- La actual realidad de las Relaciones Interparlamentarias como antes in -  
diqué, que en poco más de los 25 años que tenemos de Relaciones Inter--  
parlamentarias de nuestro Estado Mexicano con otros países han ido en -  
aumento y sus aspectos son favorables; ya que hay mayor conocimiento -  
de las problemáticas de los países que en ellas intervienen, cosa que -  
constatamos con lo comentado por los Parlamentarios Mexicanos que en -  
ellas han intervenido y cuyas entrevistas forman parte de este trabajo.
- 8.- Estas Reuniones Interparlamentarias considero, son el sistema interna -  
cional que permita tanto a México como a otros estados, una pronta solu -  
ción y arreglo, tanto para conflictos como beneficios de todo el mundo.
- 9.- La importancia de las mismas destaca porque los Representantes de los -  
países que las realizan son personas conocedoras y dignos Representan -  
tes de nuestros problemas en el mundo.
- 10.-Concretando el alcance y los fines del Derecho Internacional Público, -  
considero que por la importancia que revisten estas Reuniones Inter ---  
parlamentarias, serán en un futuro no muy lejano una gran fuente para -  
el Derecho Internacional.

BIBLIOGRAFIA.-

- 1.- EMUND JAN OSMANCEYK.- Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas.-Ed. Fondo de Cultura Económica.- Madrid,1976.
- 2.-GOMEZROBLEDO VERDUZCO ALONSO.-Temas Selectos de Derecho Internacional - Imp.México.-Ed. U.N.A.M.-1986.
- 3.-LEE BENSON NETTIE.- La Diputación Provincial y Federalismo Mexicano.- --- Serie de Estudios Parlamentarios LI Legislatura- de la Cámara de Diputados.-1980.
- 4.-MEMORIA DE LA I REUNION PARLAMENTARIA.-México-Morteamericana.- Imp. --- México.-Ed. Cámara de Senadores.-1962.
- 5.-MEMORIA DE LA II REUNION PARLAMENTARIA.- Ed.H.Congreso de la Unión.-1963.
- 6.-MEMORIA DE LA III REUNION PARLAMENTARIA.-Ed.H.Congreso de la Unión.-1964.
- 7.-MEMORIA DE LA IV REUNION PARLAMENTARIA.-Ed.H.Congreso de la Unión.-1965.
- 8.-MEMORIA DE LA VI REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Imp. --- México.-Ed.Senado de la República.-1966.
- 9.-MEMORIA DE LA VII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Ed. --- H.Congreso de la Unión.-1967.
- 10.-MEMORIA DE LA VIII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Ed.-- México.-H. Congreso de la Unión.-1968.
- 11.-MEMORIA DE LA IX REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.-- México.-Ed.H. Congreso de la Unión.-1969
- 12.-MEMORIA DE LA X REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.--- México.-Ed.H. Congreso de la Unión.-1970.

- 13.-MEMORIA DE LA XI REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.---  
México.-H.Congreso de la Unión.-1971.
- 14.-MEMORIA DE LA XII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.--  
México.-Ed. H.Congreso de la Unión.- Informe --  
General.-1972.
- 15.-MEMORIA DE LA XIII REUNION PARLAMENTARIA.- México-Estados Unidos.- Imp.  
México.-Ed. H. Congreso de la Unión.-1973.
- 16.-MEMORIA DE LA XIV REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Imp.----  
México.-Ed. Senado de la República.-1974.
- 17.-MEMORIA DE LA XV REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.---  
México.-Ed. Senado de la República.-1975.
- 18.-MEMORIA DE LA XVI REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.-  
México.-Ed. Senado de la República.-1976.
- 19.-MEMORIA DE LA XVII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.-  
México.-Ed. H.Congreso de la Unión.-1977.
- 20.-MEMORIA DE LA XVIII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.  
México-Ed. Cámara de Senadores.-1978.
- 21.-MEMORIA DE LA XIX REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.-  
México.-Ed. Cámara de Diputados.-1979.
- 22.-MEMORIA DE LA XX REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.---  
México.-Ed.Senado Mexicano.-1980.
- 23.-MEMORIA DE LA XXI REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.  
México.-Ed. Cámara de Diputados.-1981.
- 24.-MEMORIA DE LA XXII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Imp.--  
Mexico.-Ed.Cámara de Senadores.-1982.

- 25.-MEMORIA DE LA XXIII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Imp.  
Mexico.-Ed. Cámara de Diputados.-1983.
- 26.-MEMORIA DE LA XXIV REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.  
México.-Ed.Senado de la República.-1984.
- 27.-MEMORIA DE LA XXV REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos. Imp.-  
México.-Ed. Senado de la República.-1985.
- 28.-MEMORIA DE LA XXVI REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.  
México.- Senado de la República.- 1986.
- 29.-MEMORIA DE LA XXVII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.-Imp.  
México.- Edic.H. Congreso de la Unión.-1987.
- 30.-MEMORIA DE LA XXVIII REUNION PARLAMENTARIA.-México-Estados Unidos.- Imp.  
México.-Edic. Senado de la República.-1988.
- 31.-OJEDA MARIO.- "La Doble Agenda de México-Estados Unidos".-Imp. México.-  
Edic. Senado de la República.
- 32.-ORIO CASANOVA Y DE LA ROSA.-"Casos y textos de Derecho Internacional Pú  
blico.-4a. Ed. Marfa.-1986.
- 33.-RALUY POUDEVIDA ANTONIO.-"Diccionario de la Lengua Española".-Imp. --  
México.-Ed.Porrúa.-1978.
- 34.-SEARA VAZQUEZ MODESTO.-"Derecho Internacional Público".-Imp. México.---  
Ed.Porrúa 5a.-1976.
- 35.-SEPULVEDA CESAR.-"Derecho Internacional".-Imp.México.-Ed.Porrúa,12a. -  
1981.
- 36.-SORENCES MAX.-"Manual de Derecho Internacional Público".-Editorial ----  
Fondo de Cultura Económica.- México.-1973.

**LEGISLACION.-**

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-**  
**Imp.-México.-Ed.Porrúa,1979.-Ed.1986.**

## OTROS:

PERIODICO EXCELSIOR DEL DIA 29 DE MARZO DE 1989.

" " DEL DIA 30 DE MARZO DE 1989.  
" " DEL DIA 31 DE MARZO DE 1989.  
" " DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1990.  
" " DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1990.  
" " DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1990.



Este trabajo fue  
elaborado en:

**SISTEMAS DE  
REPRODUCCION**

Luis Glez. Obregón 13-B  
Centro Tel. 521-26-07  
México 06020, D.F.

Lorenzo Boturini 269  
México 9. D.F.

TEL. 748-23-92